



Gaceta del Senado

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de
la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

**Primer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**No.46
TOMO II**



Jueves 5 de noviembre de 2015

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo para que el Senado de la República asuma el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de lograr la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación..... [332](#)
2. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del órgano político-administrativo de la demarcación territorial de la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Distrito Federal a atender la grave problemática relacionada con inseguridad, alumbrado público y movilidad que aqueja a los habitantes de dicha delegación..... [332](#)
3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación a la agresión sexual sufrida por una pasante de medicina en el centro de salud de San Pedro Comitancillo, Oaxaca..... [332](#)
4. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a titular de la Secretaría de Gobernación a enviar un informe de las acciones que se han implementado con base en el Plan Frontera Sur, con el fin de evitar agresiones en contra de mujeres migrantes a su paso por nuestro país..... [333](#)
5. De las Senadoras Blanca Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Servicio Postal Mexicano a difundir y reconocer la trayectoria de los forjadores de nuestra cultura..... [336](#)
6. De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe sobre los criterios empleados que permitieron otorgar el nuevo contrato para la expedición de pasaportes..... [337](#)
7. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a informar sobre estado que guarda el procedimiento de remoción contra los consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas..... [338](#)



8. Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se requiere al titular de la Secretaría de Gobernación instrumentar una estrategia de prevención y contención de linchamientos..... [339](#)
9. De la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incrementar el número de proporción de áreas naturales protegidas, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento..... [350](#)
10. De los Senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del estado de Baja California a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a la probable comisión de irregularidades por parte del Gobierno de Mexicali durante la contratación de luminarias..... [350](#)
11. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar acciones a fin de que la detención del opositor venezolano Manuel Rosales sea analizada por el Grupo de Detenciones Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas..... [350](#)
12. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a organizar y convocar foros de participación ciudadana en los que se debata y analice de manera pública “la legalización de la marihuana” con el objetivo de conocer y recopilar propuestas y argumentos para valorar su regulación para fines medicinales y recreativos..... [351](#)
13. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar y ejecutar campañas nacionales de sensibilización del cuidado del medio ambiente y programas eficaces y eficientes que mejoren la calidad del aire..... [352](#)
14. De los Senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades locales y a los gobiernos estatales a implementar una campaña de concientización dirigida a que la población cumpla con el pago por el uso del agua potable, a fin de que exista la recapitalización para invertir en instalación, apertura y manutención de plantas de potabilización y de tratamiento de aguas residuales..... [355](#)
15. De los Senadores Daniel Ávila Ruiz y Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a respetar el presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados que corresponde al *Subsidio para la Seguridad en los Municipios* del ejercicio presupuestal 2015 y dar marcha atrás al recorte presupuestal aplicado en la segunda ministración de este subsidio para los municipios de Mérida, Umán y Tekax, del estado de Yucatán y a los municipios con esa condición en todo el país..... [355](#)



16. De los Senadores Dolores Padierna Luna y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a retirar el proyecto de “Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringido”; y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a elaborar la reglamentación en materia de clasificación de contenidos para radio y televisión..... [356](#)
17. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, implemente políticas públicas y programas sociales que tengan como objetivo fomentar el de reciclaje y tratamiento integral de residuos sólidos..... [357](#)
18. De los Senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las 32 entidades del país a reforzar las acciones encaminadas a fomentar hábitos saludables que coadyuven a la prevención y erradicación de enfermedades no transmisibles relacionadas con la obesidad..... [361](#)
19. Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a hacer efectiva la construcción del centro de readaptación social de Medellín de Bravo, Veracruz..... [361](#)
20. De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Quintana Roo a implementar mecanismos urgentes para garantizar la seguridad e integridad de sus mujeres e implementar una alerta de género en dicho estado, debido al aumento de los delitos de violencia y feminicidios..... [361](#)
21. De los Senadores René Juárez Cisneros, Francisco Salvador López Brito, Sofío Ramírez Hernández y Aarón Irizar López, integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a coordinar acciones y mecanismos eficientes de atención, regulación y planeación de los usos del suelo para que los estados y municipios prohíban en sus planes de desarrollo urbano la construcción de obras de infraestructura y asentamientos humanos en zonas no aptas para la vivienda..... [362](#)
22. Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente la ola de violencia que se vive en el estado de Veracruz..... [363](#)
23. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a respetar la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior y, en particular, en lo que se refiere



- al proceso de designación del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México..... [363](#)
24. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a incluir en la Cruzada Nacional contra el Hambre a los 33 municipios del estado de Morelos, en base al [Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014](#), emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social..... [364](#)
25. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Sinaloa a dar cumplimiento al recurso de revisión resuelto por el Tribunal Estatal Electoral en ese estado, para continuar con el procedimiento legislativo en relación a la petición formulada por la “Coordinadora ciudadana pro-municipalización de Juan José Ríos, A.C.”, y dictaminar las dos iniciativas que contienen proyecto de decreto de creación del municipio de Juan José Ríos y proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Sinaloa en sus artículos 18, fracción I, y 112, fracción III, las cuales fueron presentadas el 28 de enero de 2014..... [364](#)
26. De las Senadoras Dolores Padierna Luna y Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a evaluar el proyecto del corredor Chapultepec..... [365](#)
27. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas a implementar y difundir una campaña de prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores..... [368](#)
28. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a autorizar la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios a los municipios de Acuña, Frontera, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón del estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de poder hacer frente a los compromisos ya adquiridos en el tema de seguridad..... [370](#)
29. De los Senadores Angélica de la Peña Gómez, Alejandro Encinas Rodríguez y Martha Elena García Gómez, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y a la Cámara de Diputados a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de atención de asistencia social y presupuesto..... [371](#)
30. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que propone la implementación de campañas de



- prevención y concientización sobre la necesidad de reducir la producción y consumo de bebidas en envases de plástico denominados PET; así como suprimir la adquisición y suministro de agua purificada en presentaciones individuales envasadas en este tipo de material a las oficinas de esta honorable cámara legislativa..... [376](#)
31. Del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, a nombre de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a no llevar a cabo la implementación de los Certificados de Infraestructura Educativa, hasta en tanto no se den a conocer los lineamientos generales y las características específicas del programa..... [379](#)
32. De las Senadoras Laura Angélica Rojas Hernández y Angélica de la Peña Gómez, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo realice las acciones necesarias para que el Estado Mexicano reconozca la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas. [380](#)
33. De los Senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz y Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, etiquete la asignación de recursos presupuestarios suficientes en materia de movilidad urbana y protección al medio ambiente, a fin de que los programas dirigidos a las materias puedan ser efectivos..... [386](#)
34. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de la visita del Presidente de la República de Cuba a México, se incluyan en la agenda temas relevantes para el fortalecimiento de la relación bilateral..... [391](#)
35. Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se destinen recursos suficientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de San Luis Potosí..... [392](#)
36. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación garantizar la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas en la discusión de amparos en revisión, interpuestos por comunidades indígenas y asociaciones mieleras de Campeche y Yucatán, en relación a la siembra de soya genéticamente modificada en esta zona; asimismo, se solicita a la SEMARNAT un informe sobre el acatamiento de una orden judicial por la que se suspendió la siembra y cosecha de esta especie de soya..... [401](#)
37. De las Senadoras Ivonne Álvarez García, Margarita Flores Sánchez, Mely Romero Celis, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Angélica Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a



- la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar una estrategia de vigilancia en el territorio nacional con motivo del Buen Fin 2015..... [402](#)
38. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León a destinar los recursos económicos suficientes a los hospitales de la Secretaría de Salud Estatal y a destinar 150 millones de pesos al Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"..... [407](#)
39. Del Sen. Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita al Doctor José Francisco Gallegos Hernández por la obtención del Premio Nacional de Oncología, derivado de su investigación clínica relativa a la detección del cáncer de boca mediante el procedimiento de fluorescencia..... [414](#)
40. De los Senadores María Marcela Torres Peimbert y Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos para infraestructura educativa; a la Secretaría de Educación Pública federal y al gobierno de Yucatán a rescindir el convenio en la materia..... [416](#)
41. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos al Subsidio para la Seguridad en los Municipios con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos..... [422](#)
42. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a no disminuir los recursos destinados al Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016..... [425](#)
43. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera que corre del municipio de Sabinas, estado de Coahuila al municipio de Anáhuac, estado de Nuevo León..... [427](#)
44. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 se asignen recursos adicionales al Fondo Metropolitano de la Laguna para reducir la presencia de arsénico en el agua para consumo humano..... [429](#)



45. Del Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a dar marcha atrás al “apagón analógico” en los municipios duranguenses de la Comarca Lagunera..... [432](#)

EFEMÉRIDES

1. De los Senadores Jesús Casillas Romero y Angélica Araujo Lara, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la conmemoración del Día del Urbanista... [436](#)
2. De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados..... [437](#)
3. Del Sen. Jesús Casillas Romero, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la conmemoración en México del Día del Ferrocarrilero..... [438](#)
4. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados..... [439](#)
5. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la incorporación de México a la Organización de las Naciones Unidas, 7 de noviembre de 1945..... [440](#)
6. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día del Paludismo en las Américas..... [442](#)

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves 5 de noviembre** de 2015 a las **08:00 horas**, en la Sala 6, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República..... [443](#)

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Convocatoria para la Reunión de Trabajo de la Comisión, programada para el día **jueves 5** de noviembre de 2015 a partir de las **8:30 horas**, en el Salón "B" de la zona de los "Cristales"..... [445](#)

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Convocatoria para la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 12** de noviembre del 2015, a las **14:00 horas**, en la Sala 7. Planta Baja del Hemiciclo..... [446](#)



PROPOSICIONES

De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo para que el Senado de la República asuma el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de lograr la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del órgano político-administrativo de la demarcación territorial de la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Distrito Federal a atender la grave problemática relacionada con inseguridad, alumbrado público y movilidad que aqueja a los habitantes de dicha delegación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación a la agresión sexual sufrida por una pasante de medicina en el centro de salud de San Pedro Comitancillo, Oaxaca.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOYA





De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a titular de la Secretaría de Gobernación a enviar un informe de las acciones que se han implementado con base en el Plan Frontera Sur, con el fin de evitar agresiones en contra de mujeres migrantes a su paso por nuestro país.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO CON BASE EN EL PLAN FRONTERA SUR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGRESIONES EN CONTRA DE MUJERES MIGRANTES A SU PASO POR NUESTRO PAÍS.

Senado de la República

4 de noviembre de 2015

La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO CON BASE EN EL PLAN FRONTERA SUR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGRESIONES EN CONTRA DE MUJERES MIGRANTES A SU PASO POR NUESTRO PAÍS**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos días en medios de circulación nacional e internacional ha dado a conocer una nota en donde se denuncia los abusos sexuales por parte del crimen organizado hacia mujeres migrantes. En esta nota la ONG encargada de realizar el estudio menciona en su nota que en México entran unas 45.000 mujeres centroamericanas indocumentadas, de ellas el 70% sufre de algún tipo de abuso sexual.

Esto ha provocado que las mujeres centroamericanas antes de viajar a México tomen medidas para prevenir embarazos ante las agresiones sexuales que sufren al transitar por nuestro país. Por esto entre las mujeres centroamericanas antes de viajar a México se corre el consejo de "Antes de entrar a México es recomendable



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO CON BASE EN EL PLAN FRONTERA SUR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGRESIONES EN CONTRA DE MUJERES MIGRANTES A SU PASO POR NUESTRO PAÍS.

Senado de la República

4 de noviembre de 2015

tomar un anticonceptivo de largo efecto" la ya conocida en Centroamérica como la "Inyección anti-México".

Algunas veces son los traficantes de personas conocidos como "coyotes" los que advierten a las mujeres centroamericanas el uso de medicamentos para prevenir un embarazo. Además, la cadena de noticias menciona en su reportaje que "Con frecuencia entre los perpetradores se encuentran agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), que pertenece al gobierno, aunque también existen denuncias de abusos de policías y militares. Los "coyotes", pandilleros y vecinos de las rancherías por donde cruzan las centroamericanas también cometen abusos, según las denuncias".

En un documento presentado por la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración, y Formación y Capacitación (Foca) se destaca entre otros temas, que "algunas mujeres se ven obligadas a sostener relaciones íntimas como requisito para cruzar la frontera sur". Además, Perseo Quiroz, director de Amnistía Internacional México menciona la cadenas de noticias internacional "Hemos visto muchos testimonios de mujeres migrantes que deciden ellas mismas pagar esta cuota con tal de no ser sujetas de más violencia sexual dentro del camino".

Desde que en varios estados de la Republica se aplica el Plan Frontera Sur, el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong ha asegurado que los delitos han disminuido hasta un 35%. Pero a pesar de esto las agresiones no cesan. Pero las agresiones no cesan. No se conoce el número exacto de ataques que ocurren en el país porque la mayoría de las víctimas no los denuncia. Es parte del problema y también -afirma el director de AI México- que muchos de los casos que llegan a las autoridades quedan impunes.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO CON BASE EN EL PLAN FRONTERA SUR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGRESIONES EN CONTRA DE MUJERES MIGRANTES A SU PASO POR NUESTRO PAÍS.

Senado de la República

4 de noviembre de 2015

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO CON BASE EN EL PLAN FRONTERA SUR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AGRESIONES EN CONTRA DE MUJERES MIGRANTES A SU PASO POR NUESTRO PAÍS.

Dado en el Senado de la República a los cuatro días del mes de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA



De las Senadoras Blanca Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Servicio Postal Mexicano a difundir y reconocer la trayectoria de los forjadores de nuestra cultura.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. BLANCA
MARÍA DEL
SOCORRO
ALCALÁ RUIZ



SEN. MARCELA
GUERRA
CASTILLO



SEN. ANA LILIA
HERRERA
ANZALDO



SEN. GRACIELA
ORTIZ
GONZÁLEZ





De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe sobre los criterios empleados que permitieron otorgar el nuevo contrato para la expedición de pasaportes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

**SEN. JUAN
CARLOS
ROMERO HICKS**



**SEN. MARÍA
MARCELA
TORRES
PEIMBERT**



**SEN. VÍCTOR
HERMOSILLO Y
CELADA**



**SEN. FRANCISCO
DE PAULA
BÚRQUEZ
VALENZUELA**



**SEN. ERNESTO
RUFFO APPEL**





Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a informar sobre estado que guarda el procedimiento de remoción contra los consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ZOÉ
ROBLEDO
ABURTO





Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se requiere al titular de la Secretaría de Gobernación instrumentar una estrategia de prevención y contención de linchamientos.



SEN. MARCO
ANTONIO
BLÁSQUEZ
SALINAS



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**CC. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPUBLICA.**

Presente.

El senador **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Asamblea con carácter de urgente resolución la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se requiere, con toda atención**, al titular de la Secretaría de Gobernación para que se sirva instrumentar una estrategia de prevención y contención de linchamientos, **con base en las siguientes**,

CONSIDERACIONES

Desplazamiento de las autoridades establecidas.

La persistencia de las condiciones de inseguridad en buena parte del territorio nacional que registra vaivenes en la incidencia delictiva de los ilícitos de mayor impacto así como el avance y pérdida posterior de espacios públicos en las principales ciudades de las zonas donde azota la violencia extrema, ha traído consigo fenómenos sociales nunca antes vistos o que sólo eran de generación esporádica en la sociedad mexicana. Destacan el cúmulo de desapariciones, los lamentables desplazamientos de poblaciones enteras y, recientemente, se ha

1

Av. Paseo de la Reforma No.135, Hemiciclo, Nivel 05 Oficina 26, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06030, México, D.F.
Conm. 5345 3000 exts 3850 / 3246 marcobla@senado.gob.mx



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

observado un incremento significativo de linchamientos en diversos puntos del país. Hechos sociales como los anteriores son consecuencia de la expansión de la violencia a lo largo y ancho del territorio nacional. Por ejemplo, se consideraba a la capital de la República como un lugar ajeno a la oleada de crímenes que afectan a altos bienes jurídicos pero a últimas fechas hemos sido testigos de acontecimientos como cadáveres colgando de puentes, la aniquilación de familias enteras y balaceras que revelan que ninguna zona de la República Mexicana es segura.

Las desapariciones, desplazamientos y ahora los linchamientos, entre otros episodios de violencia constituyen la prueba fiel de la debilidad institucional. A pesar de que en la última década se ha emprendido una auténtica reforma en torno a la función de la seguridad pública simplemente las autoridades se han mostrado incapaces de hacer frente a la delincuencia. Cuando el Estado de Derecho desaparece impera la ley del más fuerte. En este contexto, comunidades enteras son arrastradas al caos y el desorden que cobra víctimas fatales como los hechos recientes sucedidos en la población de Ajalpan, Estado de Puebla.

La notoria debilidad institucional que tanto en el extranjero como al interior de nuestras fronteras ha sido percibida por estudiosos de la seguridad pública y la gobernanza como la génesis de lo que han dado en llamar un Estado Fallido no se limita al ámbito de la seguridad pública. A partir de que en la historia surgió el Estado como forma de organización de los pueblos asentados en un territorio, su propósito principal ha sido el brindar protección a los habitantes en sus bienes y persona. Por ello, cuando uno o todos los órdenes de gobierno pierden presencia en un lugar determinado y la función de la seguridad pública queda desarticulada dando rienda suelta a la delincuencia, se produce en la población una sensación profunda de que quienes juraron servirle han abdicado de sus responsabilidades. En otras palabras, los linchamientos desbordan en sus consecuencias el ámbito



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

de la seguridad pública. Constituyen muestras de hartazgo e indignación ciudadanas y son presagio de la disfuncionalidad de la democracia. El largo tránsito de las y los mexicanos hacia la democracia queda de esta manera expuesto al riesgo del surgimiento de cacicazgos donde impere la avidez y el oportunismo por encima de la movilización aparentemente espontánea de la muchedumbre. De ahí que se hace necesario contar con una estrategia para prevenir y, en su caso, contener los linchamientos y con ello proteger las libertades civiles y los derechos políticos de todo el pueblo de México.

Características y causas de los linchamientos.

Aunque se considera que los linchamientos se pueden desencadenar en cualquier momento, de manera súbita, lo cierto es que se requiere de una cadena de errores de la gobernanza para que tengan lugar las condiciones que propician dicha respuesta social. En lo inmediato, el linchamiento se produce en ocasión de la comisión de algún hecho delictivo de alto impacto. Se trata de la realización de un delito que afecte altos bienes jurídicos de la población percibidos desde la perspectiva de una extrema victimización. En efecto, cuando se registra algún delito grave como el homicidio, el secuestro o la violación de niños, personas adultas mayores, mujeres en condición de vulnerabilidad, es frecuente que los habitantes del lugar manifiesten su repudio a través de explosiones de violencia en contra de los agresores que han destruido dichos bienes jurídicos así como de las autoridades que han fallado en su deber de evitar que tales acontecimientos se desarrollen o son ellas mismas las que concretan abusos en perjuicio de los débiles.

También es cierto que en no pocas ocasiones los linchamientos se llevan a cabo



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

por la mera percepción de hechos delictivos deleznable. Éste fue el caso de lo sucedido en el municipio de Puebla, donde dos jóvenes estudiantes que levantaban una encuesta fueron confundidos con robachicos. Fue tan intensa la percepción de los habitantes de la comunidad que ni siquiera el esperado efecto disuasivo de los uniformes, las instalaciones y las armas del cuerpo de policía local pudo contener su enojo y reacción frente a una agresión imaginaria.

En torno a las causas que traen consigo los linchamientos, Raúl Rodríguez Guillén, profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, considera lo siguiente:

“La crisis de autoridad expresa la causa más profunda de la violencia social y, así, lo que se pretende es explicar los linchamientos a partir del vacío que tanto autoridades legales como tradicionales han generado, el cual es ocupado por la violencia de diferentes formas. La crisis de autoridad se acompaña de un sentimiento de indignación compartido por individuos y grupos de colonos o pobladores de comunidades, que ante la falta de respuesta de las autoridades con la ausencia de seguridad, estalla ante el menor pretexto y se expresa como violencia incontenible.”¹

Lamentablemente no se trata de hechos aislados. Aunque las autoridades no han reportado la incidencia, podemos darnos cuenta a través de los medios de comunicación y de las redes sociales de que los linchamientos van en aumento. El autor que hemos citado ha hecho al respecto las declaraciones siguientes a la prensa:

¹ Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México. Raúl Rodríguez Guillén, Instituto de investigaciones jurídicas., Página 50, consultado en el vínculo electrónico siguiente el 22 de octubre de 2015: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20122/art/art4.pdf>



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

“En los últimos 26 años se han registrado al menos 366 casos de linchamiento, principalmente en la zona centro-sur del país, en un claro reflejo de una crisis de autoridad y, en el actual contexto mexicano, forma parte de una crisis del Estado, indican los doctores Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila, profesores-investigadores de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y autores de la investigación Linchamientos en México: recuento de un periodo largo (1988-2014).

En los 26 años de estudio no ha habido uno en que no se produzca al menos un evento violento en el país; los especialistas registraron al menos 366 casos relacionados con el linchamiento en diferentes entidades de la República Mexicana, lo que da un promedio de 13.6 linchamientos al año. Los números más altos se observan en 1997 con 27, 2010 con 47 casos y 2013 con 40, que sumados representan poco más de un tercio del total del periodo.

En siete de las 32 entidades federativas se concentra el mayor número de casos (80 por ciento) 296 de 366 contabilizados en todo el periodo. El Estado de México y Distrito Federal encabezan la lista, seguidos de Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guerrero. En contraste con estos datos Colima, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas no presentan un solo evento en el periodo de estudio.

Es significativo destacar, añaden los académicos, que 266 de 366 casos son tentativa de linchamiento y 100 son consumación del acto, lo que establece una razón entre ellos de 2.7 tentativas por cada uno de los linchamientos consumados, o bien 73 por ciento frente a 27 por ciento, el análisis de los datos refiere que la relación de la sociedad con las instituciones se expresa de manera diferente y la



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

caracterizada por la violencia es cada vez más recurrente, aunque también cada vez menos letal.”²

El problema se agudiza pues además de su expansión es claro que las circunstancias que pudiéramos denominar subyacentes han creado condiciones en diversos pueblos y comunidades de México no sólo propicias sino tendientes a los linchamientos. El repudio de los moradores hacia las autoridades es consecuencia de la ausencia absoluta de políticas públicas en todos los órdenes, no se debe únicamente a la falta en el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Por lo general, los núcleos de población donde se registran linchamientos se caracterizan por una situación de abandono y exclusión social por parte de las autoridades que nunca les visitan. En estas comunidades es frecuente encontrar exigencias de todo tipo por parte de la ciudadanía. El transporte no llega a su comunidad y pasa únicamente por las orillas; no cuentan con centro de salud o de ser así el médico deja a mucha gente sin atender; las escuelas de educación básica son las mismas sin reparación alguna en la que han cursado sus estudios los abuelos, los padres y ahora sus nietos; los servicios más elementales como el de limpia, agua potable y alcantarillado y pavimentación de las calles son escasos. En una palabra, el hartazgo de la gente se convierte en indignación. Y la indignación queda latente de modo que al registrarse un acontecimiento precipitante como uno de los delitos de alto impacto mencionados ya nada detiene el advenimiento de un linchamiento.

En torno a las causas que traen consigo los linchamientos, Raúl Rodríguez Guillén, profesor-investigador del departamento de sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, considera lo siguiente:

² Véase la referencia en el vínculo siguiente consultado el 22 de octubre de 2015: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/los-366-linchamientos-registrados-en-26-anos-en-mexico-son-otra-faceta-de-la-crisis-de-estado-uam-582.html>



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

“Consideramos que la principal causa de los linchamientos es la crisis de autoridad, expresada por el incremento de la delincuencia sin castigo o con castigo insuficiente, o bien, resultado de la corrupción o negligencia de jueces, ministerio público e integrantes de cuerpos policíacos. Esta la causa profunda. Es esta la causa profunda. Es necesario entender que los miembros de la sociedad rechazan de manera individual a policías y ladrones por igual y extienden ese rechazo a los miembros del gobierno en general, pero es cuando adquiere un carácter colectivo y en la práctica se convierte en violencia, que nos referimos a la indignación moral.”

En cuanto a la dimensión política del fenómeno de los linchamientos, el autor antes citado expresa lo siguiente:

“Los linchamientos expresa la violencia en la cual grupos de colonos de alguna ciudad o integrantes de determinada comunidad deciden " hacer justicia, por propia mano, considerando que: primero son actos violentos en los cuales algunos grupos de la sociedad deciden poner un coto a los abusos de autoridad y a la negligencia de jueces, policías y funcionarios públicos; segundo, la violencia social tiene carácter político en la medida en que se cuestiona la autoridad en sus distintos niveles, así como el orden político y social existentes; tercero, la acción social-colectiva pretende restablecer el orden aunque sea por medios violentos.”³

Por lo que hace al hartazgo como caldo de cultivo de los linchamientos, el autor que hemos venido citando enumera opiniones diversas al respecto:

³ Ibidem, Páginas 55 y 56.



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

“Ahora bien, la indignación moral que antecede la violencia, no es, como dice Smelser (1989), expresión de la frustración individual transformada en conducta colectiva que adquiere formas en la multitud. No tiene un carácter irracional, ni es una conducta anómica, en el sentido de Emile Durkheim (1997); tampoco es la manifestación de un elemento enfermo del sistema social, como plantea Alain Tourane (1987), pues no es expresión de la falta de adaptación a una nueva situación. Es, a nuestro entender, un rechazo a la autoridad que no cumple y un intento por establecer los principios de convivencia pacífica; es poner límites sociales al abuso de autoridad, la impunidad y el aumento de la delincuencia. Es un querer restablecer los principios de armonía, de convivencia pacífica, y al mismo tiempo de los órganos encargados de que se cumpla la ley.

Con esto no queremos decir que los linchamientos sean expresión de una causa justa, ni mucho menos que la violencia sea la mejor forma de solucionar los conflictos; simplemente señalamos que los linchamientos tienen cierta connotación de acción colectiva capaz de generar simpatía entre grupos de la sociedad. Al margen de si tiene o no un carácter legítimo o cuando es que lo tiene, es necesario identificar las causas de los linchamientos.”⁴

De la prevención y contención de los linchamientos.

Es posible evitar los linchamientos. En países como Bolivia, que experimentó hace unos años una epidemia de linchamientos principalmente en zonas pobres del país, se llevaron a cabo sendos estudios que más o menos tuvieron por hallazgos las causas que aquí hemos enumerado. En contraste con la debilidad institucional

⁴ Ibidem página 51.



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

que provoca los linchamientos, por fortuna contamos en México con un sistema e infraestructura que permite hacer frente a este fenómeno social creciente. La respuesta se encuentra oculta en los datos con que cuenta el gobierno federal y los gobiernos de los estados en las áreas encargadas de la seguridad pública. En sus archivos obran datos valiosos que permiten confirmar si en una población se están desarrollando o se encuentran maduras las condiciones a las que hemos aludido que dan lugar a un linchamiento. Estamos hablando de la incidencia delictiva cruzada contra los indicadores de desarrollo institucional en materia de seguridad pública y procuración de justicia en principio así como en los servicios básicos en segundo lugar tales como alimentación, salud, educación, vivienda y los servicios típicos a cargo de los municipios como agua potable y alcantarillado, pavimentación de calles, mercados, alumbrado, etc.

El desenfreno y crueldad que caracterizan a los linchamientos nos impiden percatarnos de que en la mayoría de las ocasiones vienen precedidos por eventos claramente identificables. En el clima de inseguridad que se vive en muchas poblaciones abandonadas en las entidades federativas de la República se llega incluso a anunciar con anticipación la disposición de las personas a llevar a cabo linchamientos. En muchas colonias y comunidades es frecuente la colocación de numerosas mantas donde los vecinos advierten a los delincuentes que se abstengan de entrar a su espacio so pena de ser linchados. Lo asombroso es que el común denominador en dichos lugares consiste en la indiferencia de las autoridades que dejan correr los acontecimientos a pesar de que la demanda para construir una política pública de seguridad específica está no sólo latente sino a la vista de todos.

Es de atraer la atención de las y los legisladores hacia el hecho de que, en no pocas ocasiones, en algunos municipios se están utilizando recursos públicos para incitar a la gente a llevar a cabo linchamientos. Es el caso del municipio de Chicoloapan, en el Estado de México. En efecto, a partir de que comenzaron a



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

impulsarse proyectos subsidiados con recursos públicos, entre los que se contempla la capacitación a los habitantes en materia de seguridad ciudadana, se han registrado pintas de bardas con mensajes alusivos a linchamientos. En otras palabras, los despachos o consultorías en materia de prevención social de la violencia que desarrollan la estrategia en los polígonos de mayor índice delictivo en diversos municipios del país han hecho visibles este tipo de mensajes en torno a la justicia por propia mano. Lo anterior torna imprescindible una revisión estricta por parte de las autoridades de la Secretaría de Gobernación encargadas de la prevención del delito para evitar que los recursos públicos y los programas en dicha materia se presten para incitar a linchamientos.



En consecuencia, bajo la premisa de que la Secretaría de Gobernación, en las áreas dedicadas a la seguridad pública, cuenta con los datos suficientes y necesarios para establecer el nivel de riesgo de linchamientos en numerosas poblaciones del país, se eleva esta proposición a la consideración de las y los senadores con el propósito de evitar muertes injustas como las de los jóvenes encuestadores en el estado de Puebla y para rescatar, conservar y fortalecer el



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Estado de Derecho en aquellas zonas del país donde impera la tentación de hacer justicia por su propia mano.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere, con toda atención, al titular de la Secretaría de Gobernación para que se sirva instrumentar, con base en los postulados de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una estrategia de prevención y contención de linchamientos a partir de la identificación de los puntos de debilidad institucional, el levantamiento de encuestas y a través de programas y acciones específicas de fortalecimiento de la cultura de la legalidad en las zonas en riesgo.

SEGUNDO.- Al titular de la Secretaría de Gobernación para que disponga lo necesario con el propósito de que se haga una vigilancia del desarrollo en los municipios de los programas de prevención social del delito financiados con recursos públicos a efecto de impedir que las campañas para prevenir la violencia y la delincuencia de los programas de seguridad ciudadana en el rubro de comunicación se usen para promover o impulsar mensajes que inciten a hacer justicia por propia mano a los moradores de las comunidades beneficiadas.

México, Distrito Federal en el recinto del Senado a 4 de noviembre de 2015.

SENADOR MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS.



De la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incrementar el número de proporción de áreas naturales protegidas, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MÓNICA
TZASNA
ARRIOLA
GORDILLO



De los Senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del estado de Baja California a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a la probable comisión de irregularidades por parte del Gobierno de Mexicali durante la contratación de luminarias.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar acciones a fin de que la detención del opositor venezolano Manuel Rosales sea analizada por el Grupo de Detenciones Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA





Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a organizar y convocar foros de participación ciudadana en los que se debata y analice de manera pública “la legalización de la marihuana” con el objetivo de conocer y recopilar propuestas y argumentos para valorar su regulación para fines medicinales y recreativos.



SEN. ARMANDO
RÍOS PITER





Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar y ejecutar campañas nacionales de sensibilización del cuidado del medio ambiente y programas eficaces y eficientes que mejoren la calidad del aire.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DISEÑEN Y EJECUTEN CAMPAÑAS NACIONALES DE SENSIBILIZACIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PROGRAMAS EFICACES Y EFICIENTES QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL AIRE

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como bien se sabe, los derechos humanos son prerrogativas inalienables de todo ser humano por el simple hecho de haber nacido y le garantizan un pleno desarrollo dentro de una sociedad formalmente organizada y constituida; por su parte, el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos.

En 1966 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), anunció la tercera generación de los derechos humanos, que incluye el derecho a un medio ambiente sano, lo establece para promover el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Sin embargo, a pesar de que este derecho es reconocido a nivel internacional desde hace ya más de 4 décadas, en México es relativamente nuevo, pues se adicionó un quinto párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en enero de 2012, para quedar como sigue:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

No obstante lo anterior, una de las problemáticas que sobre sale es la calidad del aire en México. Sencillamente sin aire el ser humano no podría sobrevivir pues proporciona forma de vapor de agua, dióxido de carbono, nitrógeno y oxígeno, parte de la materia prima con la que se crean todos los seres vivos. A pesar de todos los beneficios que tiene para el hombre, no se ha tenido el cuidado para que en el país se tenga una buena calidad del aire.

Datos de la Organización Mundial de la Salud¹(OMS), revelan que:

- La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

¹“Calidad del aire (exterior) y salud”, Organización Mundial de la Salud, [en línea], consultado el 3 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs313/es/>



- Cuanto más bajos sean los niveles de contaminación del aire mejor será la salud cardiovascular y respiratoria de la población, tanto a largo como a corto plazo.
- Según estimaciones de 2012, la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año 3,7 millones de defunciones prematuras.
- Un 88% de esas defunciones prematuras se producen en países de ingresos bajos y medianos, y las mayores tasas de morbilidad se registran en las regiones del Pacífico Occidental y Asia Sudoriental de la OMS.

México no se encuentra ajeno a esta problemática, datos de la OMS revelan que en el país se registran aproximadamente 9,300 muertes por causas ocasionadas a la contaminación del aire,² a esto se le debe sumar las problemáticas como son reducción en la productividad laboral, problemas financieros que enfrentan las familias al tener que asumir los elevados gastos de un tratamiento contra padecimientos ocasionados por la contaminación del aire.

Esto sucede a pesar de que se cuentan con normas oficiales que establecen las concentraciones máximas de contaminantes en el ambiente que no debieran ser excedidas con determinada frecuencia, a fin de garantizar la protección de la salud de la población, inclusive la de los grupos más susceptibles como los niños, los ancianos y las personas con enfermedades respiratorias crónicas,³ dichas normas son:

Contaminante	Norma	Nombre
Ozono	<u>NOM-020-SSA1-1993</u>	Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al ozono (O3). Valores normados para la concentración de ozono (O3) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar el valor límite permisible para la concentración de ozono (O3) de la calidad del aire ambiente. Criterio para evaluar la calidad del aire.
Monóxido de carbono	<u>NOM-021-SSA1-1993</u>	Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al Monóxido de carbono (CO). Valor permisible para la concentración de monóxido de carbono (CO) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población
Bióxido de azufre	<u>NOM-022-SSA1-1993</u>	Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al bióxido de azufre (SO2). Valor normado para la concentración de bióxido de azufre (SO2) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población
Bióxido de nitrógeno	<u>NOM-023-SSA1-1993</u>	Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al bióxido de nitrógeno (NO2). Valor normado para la concentración de bióxido de nitrógeno (NO2) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población

² “Calidad del aire”, Centro Mexicano de Derecho Ambiental [en línea], consultado el 3 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.cemda.org.mx/calidad-del-aire/>

³ “Normas Mexicanas de Calidad del aire”, SEMARNAT, [en línea], consultado el 3 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.inecc.gob.mx/calair-informacion-basica/559-calair-nom-cal-air>



Partículas (PST, PM10 y PM2.5)	<u>NOM-025- SSA1-1993</u>	Criterios para evaluar el valor límite permisible para la concentración de material particulado. Valor límite permisible para la concentración de partículas suspendidas totales PST, partículas menores de 10 micrómetros PM10 y partículas menores de 2.5 micrómetros PM2.5 de la calidad del aire ambiente. Criterios para evaluar la calidad del aire
--------------------------------------	-------------------------------	---

El problema de la contaminación del aire se debe, por una parte, a que la población no es capaz de vivir en armonía con su medio ambiente, muestra de ello es el uso indiscriminado de vehículos particulares para transportarse; se calcula que aproximadamente circulan en el país 21 millones de vehículos, de los cuales el 46 % tiene una antigüedad mayor a los 18 años, los cuales producen en demasía gases de efecto invernadero.

Por su parte el Instituto Nacional de Ecología, realizó un análisis titulado “Gestión de la calidad del aire en México, logros y retos para el desarrollo sustentable 1995-2000”, el cual arrojó que “después de la Ciudad de México, la ciudad que presenta los mayores problemas de contaminación es la ciudad de Guadalajara (ZMG), en donde el número de violaciones a las normas de calidad del aire es mayor al 40% de los días, al igual que en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la mayoría de las violaciones son debidas al ozono ya las partículas. Una situación similar se presenta, aunque a un nivel de gravedad mucho menor, en las zonas metropolitanas de Monterrey (ZMM) y del Valle de Toluca (ZMVT), y en Mexicali.”⁴

Ante tal panorama, el Senado de la República aprobó el 13 de diciembre de 2013 el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera, que tiene como objetivo garantizar y hacer valer el derecho a un medio ambiente sano, tal y como lo establece la Constitución Federal, para ello el dictamen establece competencias entre la federación, entidades federativas y municipios para la calidad del aire; sin embargo, dicho proyecto no ha sido dictaminado por la Cámara de Diputados.

Sin lugar a dudas la contaminación del aire es un problema que atañe a todos los sectores de la sociedad, no es un tema exclusivo del Estado sino compartido con la sociedad civil, por ello se debe concientizar a la población en general el cuidado del medio ambiente.

Se debe entender que el vivir en un medio ambiente sano mejora la calidad de vida, este derecho obliga a una responsabilidad social; en este tenor, el objetivo de la presente proposición es solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con sus homólogas estatales, municipios y organizaciones de la sociedad civil, diseñen y ejecuten campañas nacionales de sensibilización del cuidado del medio ambiente y programas eficaces y eficientes que mejoren la calidad del aire.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con sus homólogas estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, diseñen y ejecuten:

- a) Campañas nacionales de sensibilización del cuidado del medio ambiente.
- b) Programas eficaces y eficientes que mejoren la calidad del aire.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 5 días del mes de noviembre de 2015.

⁴“Gestión de la calidad del aire en México, logros y retos para el desarrollo sustentable 1995-2000”, Instituto Nacional de Ecología [en línea], consultado el 3 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/258.pdf>



De los Senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades locales y a los gobiernos estatales a implementar una campaña de concientización dirigida a que la población cumpla con el pago por el uso del agua potable, a fin de que exista la recapitalización para invertir en instalación, apertura y mantenimiento de plantas de potabilización y de tratamiento de aguas residuales.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores Daniel Ávila Ruiz y Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a respetar el presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados que corresponde al Subsidio para la Seguridad en los Municipios del ejercicio presupuestal 2015 y dar marcha atrás al recorte presupuestal aplicado en la segunda ministración de este subsidio para los municipios de Mérida, Umán y Tekax, del estado de Yucatán y a los municipios con esa condición en todo el país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DANIEL
GABRIEL ÁVILA
RUIZ



SEN. ROSA
ADRIANA DÍAZ
LIZAMA





De los Senadores Dolores Padierna Luna y Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a retirar el proyecto de “Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringido”; y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a elaborar la reglamentación en materia de clasificación de contenidos para radio y televisión.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

**SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA**



**SEN. ZOÉ
ROBLEDO
ABURTO**





Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas, implemente políticas públicas y programas sociales que tengan como objetivo fomentar el de reciclaje y tratamiento integral de residuos sólidos.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE TENGAN COMO OBJETIVO FOMENTAR EL DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho a un medio ambiente sano se encuentra estipulado en el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este derecho también trae consigo obligaciones para la población, pues se tiene que reconocer que el cuidado y preservación ambiental en una tarea colegiada entre el Estado y la sociedad civil.

En México se producen cada día más de 100 mil toneladas de basura doméstica, equivalente a cerca de 37 millones de toneladas anuales de residuos sólidos urbanos vertidos cada año en rellenos sanitarios, basurales o vertederos;⁵ es decir, no se tiene el mínimo cuidado al medio ambiente, problemática que atañe a todos los pobladores del país, pues si no se atiende de manera rápida puede complicarse a tal grado de generar problemas de salud pública.

De acuerdo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶ son siete las entidades federativas que generan más de la mitad de basura que se recolecta en el país las cuales son:

<i>Entidad federativa</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Distrito Federal</i>	17 043	19.7
<i>México</i>	8 285	9.6
<i>Jalisco</i>	6 524	7.6
<i>Veracruz de Ignacio de la Llave</i>	4 451	5.2
<i>Guanajuato</i>	3 719	4.3
<i>Tamaulipas</i>	3 175	3.7
<i>Nuevo León</i>	3 077	3.6
<i>Total</i>	46 275	53.7

⁵ “Basura Cero” en Greenpeace México, [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Toxicos/basura-cero/>

⁶ “Basura” en INEGI, [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/ambiente/basura.aspx?tema=T>



Asimismo, el INEGI revela que solamente el 11% de la basura recolectada es separada, y a nivel nacional solo existen 241 centros de acopio que recolectan diariamente materiales diversos como son: 75% papel, cartón, PET y vidrio; 23% PET; 13% vidrio; 9% fierro, lamina y acero; 7% plástico; 3% aluminio, electrónicos y electrodomésticos.

Las formas más usuales para depositar de manera definitiva los residuos sólidos son tres:⁷

- a. Relleno Sanitario: Obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicionales, los impactos ambientales, datos del INEGI, revelan que hasta 2010 existían 186 rellenos sanitarios en el país.
- b. Relleno de tierra Controlado: Sitio inadecuado de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, pero no cumple con las especificaciones de impermeabilización, hasta el 2006 existían 23 rellenos de tierra controlado en territorio nacional.
- c. Tiradero a cielo abierto: sitio inadecuado de disposición final que no cumple con los requisitos establecidos en la norma 083-SEMARNAT-2003 (especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial).

Los tiraderos a cielo abierto son los que representan un mayor problema para México, pues no cumplen con las normas establecidas, en la mayoría de los casos provocan problemas sanitarios y ambientales, son clandestinos y paradójicamente crecen de manera exponencial, aproximadamente se calcula que existen 5,000 tiraderos de esta índole.⁸

El Estado de Zacatecas se encuentra en crisis en lo que respecta a la generación y tratamiento de residuos sólidos. Se crea en esta entidad más basura que en el promedio nacional, al producirse, por día, mil 267 toneladas de residuos sólidos, lo que representa 865 gramos por persona, mientras que la media nacional es solamente de 770 gramos, conforme a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se trata de contaminación que proviene principalmente de uso doméstico. De estas miles de toneladas de residuos que año con año se producen, el 37.9% se trata de residuos alimentarios y de jardinería; el 14.3% de plásticos; el 8.8% vidrio; el 8.1% papel y cartón; 4.3% metal, y el 27.5% de diversos materiales, como ropa y pañales.⁹

Aunado a estos altos índices en la generación de residuos, el manejo que se les da se encuentra muy lejos de ser el adecuado, desde la manera en que la población se desprende de ellos, y sobre todo su tratamiento posterior a cargo de las autoridades locales y municipales.

⁷“Estadísticas del medio ambiente, Glosario”, en INEGI, [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/glosario/default.aspx?clvblo=scma&c=14386&s=est>

⁸ Rojas Valencia, María Neftalí et.al “Tiraderos a Cielo Abierto”, , [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.cyd.conacyt.gob.mx/259/articulos/tiraderos-a-cielo-abierto.html>

⁹“Genera Zacatecas más basura que el promedio nacional” en Periódico Imagen en Zacateca, [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.imagenzac.com.mx/nota/genera-zacatecas-mas-basura-que-el-prom-21-40-15-dz>



Es lamentable que la gran mayoría de las toneladas de basura que a diario se recolectan sea de forma no selectiva, lo que refleja problemas de reciclaje y tratamiento de residuos que en la entidad se tiene, lo cual no es culpa de la población, sino de las autoridades que no lo fomentan y toleran.

No se cuenta además con la información suficiente sobre la cantidad de residuos recolectada por cada tipo de material, como porcentajes de plástico, papel o productos eléctricos, debido a la falta de centros de acopio operados por autoridades municipales.

Es igualmente reprobable que los municipios en el estado no cuenten con estaciones de transferencia de residuos sólidos, y que se carezca de los debidos procesos de almacenamiento temporal, separación, compactación y de trituración. Esto se debe, entre otras cuestiones, a la falta de apoyo que tanto a nivel Estatal como Federal se requiere si se pretende darle un rumbo distinto a la precaria situación que actualmente se vive en el estado.¹⁰

El que solamente se cuente con tiraderos de basura a cielo abierto, en los que no se separa ni clasifica la basura, demuestra la deficiente implementación de programas a nivel local orientados a la gestión integral de residuos sólidos urbanos, contrario al esfuerzo que a nivel internacional se ha dado en los últimos años, especialmente por el acelerado aumento poblacional y los actuales modelos de producción, así como los patrones de consumo.

En años recientes ha existido la intención por parte del gobierno local de establecer una mayor variedad de rellenos sanitarios en los que la población pueda confinar la basura, y que ayuden a mitigar la crisis que actualmente se vive. Sin embargo, para infortunio de la población, estos proyectos han quedado en el olvido, y no parece que la situación vaya a mejorar en el futuro próximo.¹¹

Cabe resaltar además que no se trata solamente de crear más espacios destinados al depósito de residuos sólidos, sino de mejorar las técnicas empleadas para tratarlos, ya que una solución idónea que sea sustentable no consiste en simplemente enterrar la basura, que contamina el suelo, o en quemarla, que provoca la contaminación del aire y del ambiente en general, ya que éstas constituyen soluciones fáciles a corto plazo que no revierten la situación actual. Por ello es necesario implementar, en coordinación con el sector académico, científico, y de la sociedad civil en general, nuevas técnicas que garanticen su correcto tratamiento.

Esta serie de problemas derivados de la generación de residuos, la falta de reciclaje, y el escaso apoyo a las autoridades municipales en la materia, requieren de la adopción de medidas urgentes. Desde la implementación a nivel local y municipal de programas de concientización, educación e información sobre los riesgos y problemas ocasionados por esta situación, hasta destinar mayores recursos tanto económicos y humanos para afrontarla.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹⁰ “Municipios estatales, sin plan de manejo de residuos sólidos”, en el periódico la Jornada Zacatecas, [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://ljz.mx/2014/02/09/municipios-estatales-sin-plan-de-manejo-de-residuos-solidos/>

¹¹ “Aoran relleno sanitario en Fresnillo” en NTR [en línea], consultado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://ntrzacatecas.com/2015/09/08/atoran-relleno-sanitario-en-fresnillo/>



ÚNICO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas y sus Ayuntamientos:

- c) Desarrollen en la entidad federativa programas de concientización en materia ambiental, principalmente en lo relativo al reciclaje y al debido tratamiento de los residuos sólidos;
- d) Diseñar e implementar las políticas educativas necesarias que informen a toda la población de los riesgos ocasionados por los problemas de contaminación.
- e) Brindar un mayor apoyo a los Ayuntamientos para al tratamiento integral de los residuos sólidos en la entidad, capacitando al personal municipal en el manejo de estos residuos, así como el mejoramiento de la infraestructura destinada a ello.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 05 días del mes de noviembre de 2015.



De los Senadores Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las 32 entidades del país a reforzar las acciones encaminadas a fomentar hábitos saludables que coadyuven a la prevención y erradicación de enfermedades no transmisibles relacionadas con la obesidad.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a hacer efectiva la construcción del centro de readaptación social de Medellín de Bravo, Veracruz.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Quintana Roo a implementar mecanismos urgentes para garantizar la seguridad e integridad de sus mujeres e implementar una alerta de género en dicho estado, debido al aumento de los delitos de violencia y feminicidios.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE





De los Senadores René Juárez Cisneros, Francisco Salvador López Brito, Sofío Ramírez Hernández y Aarón Irizar López, integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a coordinar acciones y mecanismos eficientes de atención, regulación y planeación de los usos del suelo para que los estados y municipios prohíban en sus planes de desarrollo urbano la construcción de obras de infraestructura y asentamientos humanos en zonas no aptas para la vivienda.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



SEN. SOFÍO
RAMÍREZ
HERNÁNDEZ



SEN. AARÓN
IRÍZAR LÓPEZ





Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente la ola de violencia que se vive en el estado de Veracruz.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a respetar la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior y, en particular, en lo que se refiere al proceso de designación del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RAÚL
MORÓN
OROZCO





De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a incluir en la Cruzada Nacional contra el Hambre a los 33 municipios del estado de Morelos, en base al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Sinaloa a dar cumplimiento al recurso de revisión resuelto por el Tribunal Estatal Electoral en ese estado, para continuar con el procedimiento legislativo en relación a la petición formulada por la “Coordinadora ciudadana pro-municipalización de Juan José Ríos, A.C.”, y dictaminar las dos iniciativas que contienen proyecto de decreto de creación del municipio de Juan José Ríos y proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Sinaloa en sus artículos 18, fracción I, y 112, fracción III, las cuales fueron presentadas el 28 de enero de 2014.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO





De las Senadoras Dolores Padierna Luna y Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a evaluar el proyecto del corredor Chapultepec.



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



Las que suscriben **DOLORES PADIERNA LUNA** y **ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ**, Senadoras de la República a la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vigente por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A EVALUAR EL PROYECTO DEL CORREDOR CHAPULTEPEC** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Corredor Chapultepec, es el nombre que recibe el Proyecto, anunciado por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en ella se señala que con este, el gobierno de la Ciudad de México busca mejorar la funcionalidad y el atractivo de nuestra capital. *“La Avenida Chapultepec evolucionará para convertirse en un atractivo parque lineal de tres niveles que fomentará la cultura y fortalecerá la economía.”*

El proyecto se estructuró bajo las siguientes premisas:

- Privilegiar la creación de un espacio cultural que pueda ser disfrutado por todos los ciudadanos y que atienda la problemática detectada.
- Crear y operar la infraestructura necesaria, sin aportar recursos públicos, ni generar deuda.

De acuerdo con la página oficial www.ccchapultepec.mx, el proyecto fue concesionado a la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (PROCDMX), bajo “un proyecto de coinversión” al que se asoció “el consorcio Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V. (PICSA)” para la creación del Corredor Cultural Chapultepec” que se realizaría con “una inversión privada directa de más de mil millones de pesos, sin que sea necesario el uso de recursos públicos ni que se genere algún tipo de deuda para el gobierno”.

Cabe mencionar que la PROCDMX, es la empresa paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México que a 2014 ha logrado materializar con alrededor de 75 millones de pesos de presupuesto público desde su creación en 2007, ingresos a favor del Gobierno por el orden de los 218 millones de pesos con 3 proyectos: el Estacionamiento de Plaza la República, el Centro de Transferencia Modal “Rosario” y los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria logrando una inversión cercana a los 1,300 millones de pesos.

Sin embargo desde que se anunció el proyecto, vecinos de Chapultepec se manifestaron en contra, afirman que el corredor es una “simulación de un parque elevado que transforma la vía pública en un centro comercial” y que “pretende privatizar la ciudad para beneficio de unos pocos.



Vecinos e integrantes de diferentes organizaciones civiles, exigieron al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, así como al titular de la PROCDMX, Dr. Simón Levy – Dabbah, anular la Declaratoria de Necesidad Pública que otorga la concesión, aprovechamiento y explotación de uso de suelo de Avenida Chapultepec y el espacio que comprende la Glorieta de los Insurgentes, en donde se dice “recuperare el espacio público a través de un proyecto que carece desde su comienzo de transparencia, factibilidad, y sobre todo, de coloca al peatón y al ciclista en una posición desfavorable en la pirámide de movilidad.

De acuerdo al boletín emitido, por el grupo denominado #NoShopultepec#SíChapultepec, *“la Avenida Chapultepec demanda una intervención, como muchos otros espacios de la ciudad de México, que privilegie al peatón, al ciclista y al usuario del transporte público, con un proyecto que siga las mejores prácticas urbanas contemporáneas y en cumplimiento con las intenciones declaradas por el propio Gobierno del Distrito Federal, por lo que resulta forzoso abrir un nuevo proceso de auténtico dialogo participativo y transparente. Por lo mismo, se exige anular la declaratoria y el proceso actual.”*

Aunado a lo anterior, la Ley de Movilidad del Distrito Federal, establece en su Artículo 6 que la Administración Pública deberá priorizar la utilización del espacio vial a favor de peatones, en especial a personas con capacidades diferentes o limitadas de movilidad; de ciclistas, de usuarios de transporte público de pasajeros, de prestadores del servicio de transporte público y de carga, así como de usuarios del transporte particular automotor, en ese orden, estipulaciones que no se consideraron ante la imposición de construir un paseo comercial elevado.

Desde el comienzo del llamado Corredor Chapultepec, no existió una verdadera participación ciudadana, lo cual es una exigencia democrática en proyectos que plantean cambios radicales en la ciudad; es fundamental que este proceso se inicie antes de que se trabaje en la definición de las propuestas y que no que se limite a una consulta atropellada y parcial que no ponga el interés superior de sus habitantes y el derecho a gozar plenamente de sus espacios públicos y su libre acceso, preocupa que se emprenda un proyecto así sin que haya habido la información y la discusión suficiente.

Con firmas de más de 500 personas y más de 3000 en la red (https://secure.avaaz.org/es/petition/Miguel_Angel_Mancera_Alto_a_Shopultepec), vecinos de la zona e integrantes de asociaciones de la sociedad civil, hicieron también un exhorto para que los Diputados y los Senadores en las comisiones del Distrito Federal, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asuman un papel activo como representantes de la ciudadanía e intervengan para hacer una evaluación seria, plural y transparente de este proyecto. Los legisladores locales y federales electos de la Ciudad de México tienen la responsabilidad de cumplir con sus electores, no pueden permanecer al margen de un proyecto de esta naturaleza, que sienta precedentes muy graves y riesgosos para el desarrollo urbano de la Ciudad.

Quienes viven todos los días y conocen realmente lo que se requiere para la avenida Chapultepec, coinciden en que se necesita un cambio de fondo, en donde se tenga un espacio equilibrado, humano y equitativo, lo cual puede lograrse de manera plena y también simple con la ampliación de banquetas, señalización, ciclovía, iluminación, así como la inclusión de un sistema de transporte público masivo (como una línea BRT), que represente en verdad la conexión y unión de las colonias aledañas, Juárez, Roma y Condesa, en un espacio en donde se fomente la participación ciudadana y se refuerce el tejido social de esa zona y por consiguiente de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



ÚNICO. El H. Senado de la República exhorta al C. Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que en función de sus atribuciones:

1. Evaluar la derogación de la Declaratoria de Necesidad, emitida el 19 de mayo de 2014, y la cancelación de todos los actos derivados de ese decreto y, por tanto, del actual Proyecto del Corredor Chapultepec, con la finalidad de mantener privilegiadamente la calidad de espacio público y no su privatización.
2. Abrir un nuevo proceso de consulta con expertas y expertos urbanistas; auténticamente participativo y transparente que tome en cuenta los intereses de las y los ciudadanos y sus familias; a quienes caminan, usan una bicicleta o son personas usuarias del transporte público, se mejoren las prácticas urbanas y esta zona de la Ciudad, que se traduzca en un espacio donde se fomente la construcción de la ciudadanía y del tejido social.

ATENTAMENTE

DOLORES PADIerna LUNA

ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ



Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas a implementar y difundir una campaña de prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores.



SEN. MIGUEL
ROMO MEDINA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS SÍNTOMAS, SIGNOS Y TRATAMIENTOS DE LA DEPRESIÓN EN PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El que suscribe, **MIGUEL ROMO MEDINA**, Senador de la República de la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración.

El propio organismo internacional señala que de no ser tratado oportunamente, dicho trastorno puede hacerse crónico o recurrente y dificultar considerablemente el desempeño en el trabajo o la escuela, así como la capacidad para afrontar la vida diaria, e incluso puede tener consecuencias fatales al derivar en casos de suicidio. En este orden de ideas, no podemos ser indiferentes ante la situación en que están las personas adultas mayores en nuestro país.

Debido a la dinámica y exigencias de la globalidad en la que nos encontramos inmersos, en los últimos años, la depresión se ha constituido como un verdadero problema de salud pública, del cual México no está exento. A nivel mundial, más de 800 mil personas mueren por suicidio cada año, mientras que a nivel nacional representa la décima cuarta causa de muerte, donde más de la mitad de los suicidios son consumados por personas con trastornos depresivos.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los 5 mil 754 suicidios registrados durante 2013 en México, 258 se presentaron en el grupo quinquenal de 55 a 59 años de edad, y 578 en el de 60 y más años (88.4% hombres y 11.6% mujeres). En cuanto a sus métodos, los de mayor prevalencia son el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, lo que en su conjunto representa el 77.3%.

Es importante tener en cuenta que la esquizofrenia y la ansiedad son otros trastornos asociados al suicidio, los cuales requieren un adecuado manejo terapéutico y mayor vigilancia cuando se detecta la ideación suicida. En el caso de las personas adultos mayores, las principales causas son la ausencia de seguridad social y la pobreza.

En relación a estas problemáticas, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha expresado que en nuestro país la población con edades de 65 años y más que vive en situación de pobreza alimentaria asciende a 939 mil personas, de las cuales no trabaja el 57.6%, y sólo el 19.5% está jubilada o recibe alguna pensión.



Aunado a lo anterior, no podemos omitir que del total de egresos hospitalarios en personas de 60 años y más por trastornos mentales y del comportamiento, 12.3% son por trastornos depresivos. Cabe precisar que la depresión se puede tratar sin necesidad de medicamentos, pero cuando tiene carácter grave se pueden necesitar medicamentos y psicoterapia profesional. En síntesis, se puede diagnosticar de forma fiable y ser tratado por no especialistas, al menos en el ámbito de la atención primaria.

La importancia del presente asunto se encuentra inherente a la condición humana, es decir, al hecho de que por naturaleza los seres humanos somos emocionales y requerimos de ciertas condiciones mínimas de convivencia -generar vínculos de confianza, amistad y afecto, entre otros-.

Sobre el particular, tratándose de las personas adultas mayores, la problemática se agrava aún más debido a que frecuentemente los sentimientos de tristeza, abandono y soledad producen mayores impactos negativos, por los múltiples y drásticos cambios en su vida.

Para dimensionar la gravedad del asunto, basta mencionar algunas de las principales causas de depresión en personas de la tercera edad: enfermedades incapacitantes; el deceso del cónyuge, hijos, familiares o personas cercanas; pensionarse o alejarse del mercado laboral; dolor crónico; pérdida o limitación de la independencia (falta de movilidad o velar por sí mismo); efectos secundarios de medicamentos; así como la presencia de otras enfermedades como el mal de párkinson, enfermedades cerebrovasculares, problemas tiroideos.

En consecuencia, no es extraño que exista un consenso generalizado entre los expertos e investigadores, en el sentido de que en la etapa de la vejez hay más complejidad y riqueza emocional.

En este orden de ideas, es oportuno referir que el establecimiento de condiciones que garanticen una vejez con dignidad, respeto y dignidad, obedece a una cuestión de derechos humanos, obligación contemplada tanto en la legislación interna como en los tratados suscritos por el Estado mexicano y el derecho internacional.

La idoneidad de que la Secretaría de Salud y sus homologas en las entidades federativas, conozcan del asunto radica en que por imperio de ley, son las dependencias encargadas de garantizar la consolidación de la protección y promoción de la salud, así como la prevención de enfermedades. Es precisamente la prevención, nuestra principal herramienta ante esta problemática.

Como Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario del PRI, estoy a favor de que se lleven a cabo las acciones que sean necesarias para tratar oportunamente y por supuesto, para prevenir más casos de depresión entre las personas adultas mayores de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud y sus homologas en las entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones, implementen y difundan una campaña de prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a autorizar la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios a los municipios de Acuña, Frontera, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón del estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de poder hacer frente a los compromisos ya adquiridos en el tema de seguridad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN





De los Senadores Angélica de la Peña Gómez, Alejandro Encinas Rodríguez y Martha Elena García Gómez, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y a la Cámara de Diputados a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de atención de asistencia social y presupuesto.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



SEN. ALEJANDRO
DE JESÚS ENCINAS
RODRÍGUEZ



SEN. MARTHA
ELENA GARCÍA
GÓMEZ



Los que suscriben **ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ**, Senadores de la República a la LXIII Legislatura e integrante de diversos Grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vigente por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. SENADO DE LA REPÚBLICA, EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PRESUPUESTO**, al tenor de las siguientes consideraciones:

Diversas son las razones por las cuales niñas, niños y menores de 18 años de edad en México se encuentran hoy en día viviendo en albergues públicos y privados, sin embargo la situación física y jurídica de estos establecimientos es impredecible, pues operan sin normatividad uniforme, bajo una supervisión no estandarizada con recursos que no son auditables ni se conoce su procedencia, bajo la conducción de personas que no han pasado por ningún examen de idoneidad y con un registro – donde lo hay- poco confiable; por mencionar una cifra, por lo menos 25,700 niños a nivel nacional en situación de vulnerabilidad son atendidos por este tipo de estancias de acuerdo a diversos estudios.

En México a finales del 2013 se tenía registro de 25 mil 700 niños en situación de abandono, orfandad o que están separados de sus padres según datos proporcionados por el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF)

La cifra aumentó durante el 2013, puesto que para el año anterior se tenía registro de 17 mil 522 menores de edad en esa situación los cuales se ubican en albergues públicos y privados a los largo del país, lo que se traduce en un aumento del 46.67 por ciento.

De entre los menores que se ubican en estos centros en el país, al menos 11 mil 1981 se encuentran ahí por razones de abandono o por maltrato por parte de los padres. 199 por orfandad, 99 por crimen organizado y 16 mil por ingreso voluntario o por disposición del Ministerio Público o tráfico de menores.

De la misma forma trasciende que de los más de 25 mil, 12 mil 869 son niñas y 12 mil 831 niños. Se conoce que el gobierno federal destinó 39 912 mil 500 pesos de subsidios para los 922 centro de acogida que existen en el país, 117 de ellos administración por el Estado y 805 de manera privada.

Desde hace 30 años aproximadamente, debido al número en aumento de menores desamparados, así como por falta de presupuesto e infraestructura, el gobierno federal realizó convenios con organizaciones civiles e instituciones de asistencia privada para la gestión y manutención de albergues, sin embargo no atendió



debidamente su superación y a lo largo de estos años no se tiene un control sobre sus características, no si se cumplen con los mínimos que garanticen condiciones de especialización y dignidad.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, por su parte, ha planteado un panorama desalentador, puesto que ubica a más de 400 mil niños y adolescentes en México en situación de abandono, y de ellos tan solo 30 mil están ubicados en alguna institución.

Es impostergable que el Estado Mexicano y la sociedad en general optimicen la operación de este tipo de establecimientos, a través de una normatividad más rigurosa que garantice el registro obligatorio de este tipo de espacios, así como mejoras legales orientadas con normas internacionales y nacionales ya existentes.

Pese a la existencia de la NOM-032-SSA3-2010, sobre Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad que tiene por objeto establecer las características y los requisitos mínimos que deben observarse en los Establecimientos o Espacios de los sectores público, social y privado que presten servicios de asistencia social a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. Se debe recordar que diversas han sido las situaciones oprobiosas que han impactado a la sociedad mexicana, las cuales han demostrado el vacío jurídico en torno a las Reglas de Operación de los establecimientos públicos y privados que dotan a personas menores de edad de asistencia social.

Casos sobre irregularidades encontradas en albergues sobran. Enumeramos algunos: En el año 2008, 15 menores de edad fueron sustraídos de la casa hogar “Casitas del Sur. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en enero de 2009 cateó y aseguró dos inmuebles del albergue, de donde 126 menores fueron rescatados.

Un mes después, la Procuraduría General de la República (PGR) recibió una denuncia ciudadana en la que se “narraba el tráfico de menores de edad de la casa hogar “Casitas del Sur”, así como hechos similares en el Centro de Adaptación e Integración Familiar (CAIFAC), en Monterrey, y en la casa hogar “La Casita”, en Cancún”.

El 17 de junio de 2014 las autoridades rescataron a 33 niños de entre 5 y 17 años y otros 10 jóvenes de 18 a 24 años de la Casa Hogar Domingo Savio, en la central ciudad de Puebla, ante indicios de ser víctimas de abusos de su director.

Ese mismo año, el caso de “Mamá Rosa” evidenció mediante una orden de cateo, al ingresar del albergue, un cúmulo de numerosas y graves irregularidades que son inscritas en la falta a la ley, corroboradas por las condiciones deplorables en las que se encontraban viviendo los albergados, principalmente menores de edad.

En este último caso, la PGR ha documentado ampliamente la comisión de delitos graves en contra de personas menores de edad y la indignante situación de trato inhumano en el que se encontraban centenares de niños, adolescentes, así como algunos adultos mayores que ingresaron a este lugar siendo niños.

Los casos anteriores permiten conocer un escenario en el cual no existe del todo un sistema de protección hacia los infantes que se encuentran en este tipo de establecimientos, mucho menos la existencia de mecanismos que garanticen el cumplimiento del objetivo para el cual fueron creados los mismos y que convierte a las niñas, niños y adolescentes en víctimas de tratos crueles e inhumanos y tortura.

Ante este escenario, el Estado está obligado a cumplir con lo establecido primordialmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo y protegiendo los derechos de todos los mexicanos,



y en este caso, de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad que hoy en día viven en algún tipo de albergue, pero que sin embargo la mayoría de los mismos se encuentran en situaciones precarias, sin un registro oficial y violando las garantías de los mismos.

A nivel internacional se ha garantizado la protección de los derechos de la niñez, en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la “*Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)*” instrumento internacional para establecer que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos, y su cumplimiento es obligatorio para todos los países que lo han firmado, incluido México que ratificó la Convención en septiembre de 1990.

Con la CDN, las niñas, niños y adolescentes dejan de ser simples beneficiarios de los servicios de protección del Estado, pasando a ser concebidos como sujetos de derecho. México asumió el compromiso de cumplir cabalmente con sus disposiciones, adecuar sus leyes a estos principios, colocar a la infancia en el centro de sus agendas a través del desarrollo de políticas públicas y a destinar el mayor número de recursos posibles para la niñez y la adolescencia.

La CDN define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

A nivel nacional, el marco jurídico de protección a este sector de la población se encuentra fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo sexto, en el que se establece lo siguiente:

Artículo 4º... “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

A partir del 2014, se promulgó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados de los que el Estado mexicano forma parte.

El principio del interés superior de la infancia abarca todas y cada una de las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, dirigidas a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

Dentro del objeto de la Ley se incluye el mandato para crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de sus derechos cuando estos hayan sido vulnerados; al igual que la obligación de establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en la materia.

Sin embargo y a pesar de que en la mencionada Ley, en su artículo 109, se establece que:



Artículo 109. Todo centro de asistencia social, es responsable de garantizar la integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes que tengan bajo su custodia.

El Estado ha sido omiso en su obligación de proteger a la niñez frente a una problemática creciente de crimen, orfandad, maltrato y abuso, situación que se agrava porque tampoco supervisa o regula la actividad en los albergues a los que envía a miles de menores para su cuidado.

En la misma Ley en su artículo 111, se señalan las obligaciones de los titulares o responsables legales de los centros de asistencia social, entre las que destacan: *“Llevar un registro de niñas, niños y adolescentes bajo su custodia con la información de la situación jurídica en la que se encuentren, y remitirlo semestralmente a la Procuraduría de Protección de la entidad federativa”*.

Se requiere en lo inmediato que el gobierno federal actualice el único censo de menores albergados que se ha realizado en el país. En 2011, cuando se llevó a cabo ese conteo, existían [cerca de 20,000 niños](#) en más de 600 establecimientos asistenciales.

En esas instituciones se atiende a la infancia que ha sufrido maltrato, abandono, violencia familiar o abuso sexual, es decir, menores que han visto vulnerados sus derechos humanos y que, lamentablemente, en casos como el de La Gran Familia han sido revictimizados por quienes debían protegerlos.

De hecho, Naciones Unidas revela que los niños institucionalizados tienen una probabilidad cuatro veces mayor de sufrir abuso sexual en comparación con aquellos que tienen acceso a alternativas de protección basadas en la familia.

El caso que hoy nos ocupa se refiere al rescate por parte de la Fiscalía Estatal de Oaxaca de 24 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en la casa-hogar “Hijos de la Luna”; y la consignación de cuatro directivos de ese albergue por delitos graves que no alcanzan fianza.

Los diversos tipos de violencia que padecieron estos niñas y niños a manos de los responsables de la casa-hogar van desde abuso sexual infantil y violación equiparada agravada hasta violación física y psicoemocional, razón por la que los probables responsables alcanzarían penas de 9 a 35 años de cárcel.

En el operativo se puso a salvo a 10 niñas y 14 niños, quienes quedaron bajo el resguardo del Sistema DIF Oaxaca, en tanto se realizan valoraciones médica y psicológica, ya que varios de ellos refieren abusos por parte de María del Socorro Ramírez González, *Mamá Coco*; Aarón Iván Larracilla, José María Larracilla Ramírez y José Pastor Larracilla Carranza, conocido como *Papá Pastor*.

La situación de los albergues para niñas, niños adolescentes migrantes, es otro de los puntos más vulnerables del sistema de protección a la niñez, en ellos al igual que los centros de asistencia social, padecen de una problemática específica que a raíz del incremento de las detenciones de menores migrantes en el lapso de 2013 al 2014, desembocó en una crisis humanitaria.

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establece todo un Capítulo -el Décimo Noveno- relativo a la niñez migrante, en el que contiene una serie de medidas especiales de protección que las autoridades deben adoptar para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana.



De acuerdo con los artículos transitorios de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), el 3 de junio venció el plazo de 180 días naturales para que los congresos locales adecuaran la ley, que entró en vigor el 5 de diciembre y contiene un capítulo sobre la protección a niños migrantes.

El DIF informó el 2 de junio, un día antes de vencer el plazo, que sólo son 12 los estados que han armonizado la Ley: Aguascalientes, Baja California, Colima, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán.

Pero en los estados con más afluencia de migrantes, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, no se ha iniciado el proceso de armonización de la ley. El gobierno federal tampoco ha cumplido con la publicación del reglamento que tenía como plazo 80 días naturales desde la publicación de la Ley, que vencía el 23 de febrero. El DIF informó el 2 de junio se publicó el anteproyecto de Reglamento en una página de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el cual podrá ser consultado por la sociedad civil y personas interesadas en el tema.

Estos datos nos permiten entender la magnitud del problema en la que se encuentran involucrados niñas, niños y adolescentes mexicanos así como de otros países de Centroamérica, situación que merece una atención especial e integral por parte de las autoridades de nuestro país para poder dar cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Son responsabilidad y obligación del Estado Mexicano valer todas y cada una de las leyes y normas que permiten llevar acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes alojados en albergues, orfanatos y en cualquier otro espacio de asistencia social.

Es tiempo de hacer algo por este sector tan vulnerable de la población en el Estado Mexicano de ser omiso este estaría faltando a su compromiso internacional y nacional de proteger a los niños, las niñas y adolescentes.

En mérito de lo expuesto se sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. El H. Senado de la República exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su obligación para llevar a cabo el Registro Nacional de todos los Centros de Atención de Asistencia Social, tanto públicos como privados a la brevedad y diseñar los protocolos que garanticen que su funcionamiento y sus responsables estén apegados a la ley en la materia.

SEGUNDO. Se exhorta a la Cámara de Diputados a que se considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, los recursos suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos presupuestarios que se establecen en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que esta pueda ser aplicada de manera eficiente en función del interés superior de la niñez.

ATENTAMENTE



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que propone la implementación de campañas de prevención y concientización sobre la necesidad de reducir la producción y consumo de bebidas en envases de plástico denominados PET; así como suprimir la adquisición y suministro de agua purificada en presentaciones individuales envasadas en este tipo de material a las oficinas de esta honorable cámara legislativa.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo que propone la implementación de campañas de prevención y concientización sobre la necesidad de reducir la producción y consumo de bebidas en envases de plástico denominados PET, por sus siglas en inglés; así como, suprimir la adquisición y suministro de agua purificada en presentaciones individuales envasadas en este tipo de material a las oficinas de esta honorable Cámara Legislativa;** lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Muchos recordaremos el tiempo aquel, en que sólo se vendían refrescos y agua purificada en envases de cristal; pero eso pasó de moda. Hoy estamos en la era de lo desechable y las bebidas embotelladas son el mejor ejemplo. Según la Universidad Veracruzana, México es el principal consumidor del mundo, y la gran mayoría de esos envases que se usan en la industria son del material flexible y resistente, casi siempre transparente, al que llaman **PET** por su nombre en inglés (Polietilen tereftalato).

Este plástico fue creado y patentado por científicos europeos en los años 40's; en nuestro país llegó en los años ochenta y se arraigó rápidamente por las ventajas que le vio la industria: es barato, irrompible, liviano, impermeable, indeformable ante el calor y reciclable, entre otras cualidades.

Pero para la sociedad es prácticamente una plaga incontrolable, porque nuestro consumo de bebidas embotelladas sigue creciendo a pesar de las campañas en contra, y porque no se recicla ni el 20 por ciento de lo que se genera, por lo que todo lo demás va a la basura: rellenos sanitarios, calles, tiraderos a cielo abierto, playas, terrenos baldíos, ríos, el mar, etc.

Según esta misma institución, de todos los residuos sólidos que los mexicanos desechamos, 30 por ciento es PET.

De acuerdo a estudios de consumo, cada año, cada mexicano tira a la basura más de 7 kilogramos de botellas vacías, esto es, un promedio de 840 mil toneladas anuales. Y esto suena lógico, si ahora prácticamente todos los envases son de este material, en hasta 14 tamaños de presentación y no en dos como antes lo era con los refrescos embotellados en cristal, o uno, para el caso del agua purificada.

Tantas cantidades de PET a la basura, aunado a que es un material que tarda **de 500 hasta 100 a mil años en degradarse**, es en realidad motivo de preocupación y ocupación, pues contamina, afecta a las personas, a los animales y a los ecosistemas.

Pero las cosas no paran ahí, pues además causa problemas de afectación directa a la salud de quienes ingieren las bebidas así embotelladas, si esto ocurre con excesiva frecuencia. Esto, porque aunque el PET no es considerado un material peligroso, el consumo excesivo de productos envasados en PET recipientes de este material puede ocasionar a largo plazo problemas en el sistema respiratorio y problemas en la piel por acción



de los “ftalatos”, compuestos químicos que se agregan para hacer el plástico más flexible y duradero, pues éstos pueden desprenderse con facilidad, por ejemplo, con altas temperaturas.

Al ser liberados al líquido y ser ingerido, estas partículas se acumulan dentro del cuerpo, con severas afectaciones al paso del tiempo. Incluso, estudios refieren la liberación de partículas cancerígenas, principalmente con la quema de este producto de envase. Consumir bebidas en botellas de plástico puede estar enfermándonos sin darnos cuenta.

Así, los problemas no son menores, pues la contaminación ambiental y las afectaciones a la salud son en sí mismas graves, incrementadas substancialmente con los desorbitantes consumos de productos envasados con PET en nuestro país, que como ya se dijo, nos posicionan en los primerísimos lugares.

Este problema y la responsabilidad nos comprende a todos: Empresas comercializadoras, consumidores y autoridades, que estamos obligados a cumplir con las disposiciones de prevención, de disposición de residuos, y de no contaminación, incluso, de su remediación y resarcimiento de daños.

Por ello, indispensable que se establezcan políticas públicas que ayuden a prevenir y resarcir los daños que ocasiona el PET, en los que debemos reconocer que un muy apremiante paso a dar, es definitivamente disminuir los altos consumos de las bebidas con este tipo de envase, intensificando la campañas encaminadas a ello, pues como ya se dijo, a la fecha no han logrado permear ni crear conciencia sobre este particular.

Por ello, que la sugerencia contenida en el presente documento sea precisamente en tal sentido: el de exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a retomar e intensificar dichas campañas preventivas, a base de concientizar sobre la necesidad de disminuir la producción y consumo respecto de las bebidas embotelladas en los términos descritos.

Y como el buen juez por su casa empieza, es de destacar las enormes cantidades de botellas de agua embotellada con materiales PET en pequeñas presentaciones, además de las clásicas presentaciones en 20 litros, que en este honorable Senado de la República se consumen.

Son miles las botellas de agua purificada en 350 mililitros las que diariamente se distribuyen y consumen en las diversas oficinas, las que además de constituir un elevado gasto comparado con los costos de las presentaciones en 20 litros, son también un generador de residuos peligrosos ya en altas cantidades, como potenciales de afectación a la salud de todos y cada uno de los trabajadores y visitantes de esta honorable Cámara.

Por ello, que la sugerencia adicional sería, que este Pleno acordase suprimir la adquisición y suministro de agua purificada en las referidas condiciones de envasado.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

ACUERDO



PRIMERO.-El Senado de la República, manifiesta su preocupación por las afectaciones medioambientales y de salud que implican los elevados consumos de bebidas en envase plástico denominado como PET, por sus siglas en inglés, por lo que hace un atento y respetuoso exhorto al ejecutivo federal a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, como a los gobiernos estatales, del Distrito Federal y municipales, a efecto de que implementen intensas campañas de prevención y concientización encaminadas a reducir la producción y el consumo de bebidas en este tipo de envase.

SEGUNDO.-Este honorable Pleno ACUERDA e instruye a las instancias competentes de esta Cámara de Senadores, a efecto de que supriman la adquisición y suministro a las diversas oficinas con que cuenta, de agua purificada para el consumo humano en presentaciones individuales en envase plástico denominado por sus siglas en inglés como PET.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO



Del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, a nombre de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a no llevar a cabo la implementación de los Certificados de Infraestructura Educativa, hasta en tanto no se den a conocer los lineamientos generales y las características específicas del programa.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUIS
FERNANDO
SALAZAR
FERNÁNDEZ





De las Senadoras Laura Angélica Rojas Hernández y Angélica de la Peña Gómez, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo realice las acciones necesarias para que el Estado Mexicano reconozca la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.



SEN. LAURA
ANGÉLICA
ROJAS
HERNÁNDEZ



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Las que suscriben LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ y ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, Senadoras de la República a la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOZCA LA COMPETENCIA DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas surgió de la necesidad de crear un tratado jurídicamente vinculante que busca prevenir este fenómeno y reconocer el derecho de las víctimas y sus familiares a la justicia, la verdad y la reparación. De este modo, los esfuerzos iniciaron en 1979 cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas por medio de su resolución 33/173 titulada "Personas Desaparecidas" expresó su preocupación ante los informes publicados en la materia.

Ante ello, se solicitó formalmente a la entonces Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas examinar el tema de desapariciones forzadas y formular recomendaciones al respecto. Por ello, con la finalidad de prevenir y combatir este fenómeno, la Comisión impuso resoluciones cuya finalidad era exhortar a todos los gobiernos a adoptar medidas apropiadas para investigar de manera rápida e imparcial los casos de desapariciones forzadas o involuntarias y lograr que las autoridades encargadas del orden y la seguridad tengan plena obligación de rendir cuentas, en especial ante la ley, en el desempeño de sus funciones. Esa obligación incluiría la responsabilidad legal por excesos injustificables que pudieran conducir a desapariciones forzadas o involuntarias y a otras violaciones de los derechos humanos.

Como consecuencia de los esfuerzos para materializar un instrumento jurídico que cubriera las necesidades en la materia, el 18 de diciembre de 1992 la Asamblea General, por resolución 47/133, proclamó la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. En la Declaración se recogían muchas propuestas y recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo a lo largo de los años y publicadas en sus informes anuales.



En este mismo sentido, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena del 14 al 25 de junio de 1993, acogió con beneplácito la aprobación de la Declaración por la Asamblea General y pidió a todos los Estados "que adoptaran eficaces medidas legislativas, administrativas, judiciales y de otra índole para prevenir, erradicar y castigar las desapariciones forzadas".

La Conferencia reafirmó que es obligación de todos los Estados, en cualquier circunstancia, emprender una investigación siempre que haya motivos que constaten que se ha producido una desaparición forzada en un territorio sujeto a su jurisdicción y, si se confirman las denuncias, enjuiciar a los autores del hecho.¹ Posteriormente, el 20 de diciembre de 2006 la Asamblea General de la ONU durante el 61° periodo de sesiones de la Asamblea General a través de la resolución A/RES/61/177 adoptó la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas*, la cual entró en vigor el 23 de diciembre de 2010.

La adopción de este instrumento representa un importante paso de la comunidad internacional para poner fin a esta práctica que constituye una violación simultánea de varios derechos humanos.²

De acuerdo con la Convención, se entiende por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Dicho instrumento enarbola la obligación a cargo de los Estados de promover la defensa universal de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como prevenir las desapariciones forzadas y luchar contra este delito. Entre sus avances considera que las víctimas serán tanto la persona desaparecida como toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada. Asimismo, como es el caso de otras convenciones internacionales, esta Convención establece un órgano encargado de vigilar el cumplimiento de las obligaciones respectivas por parte de los Estados. De este modo, el artículo 26 establece la constitución de un Comité contra la Desaparición Forzada, mismo que está integrado por diez expertos independientes, de gran integridad moral y con reconocida competencia en materia de derechos humanos, los cuales están obligados a ejercer sus funciones a título personal y a actuar con total imparcialidad.

¹ http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/fs6rev2_sp.htm

² Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas. <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2010/10/Carta-Desapariciones-Forzadas-ESPA%C3%91OL-FINAL.pdf>



Adicionalmente, cabe resaltar que entre las competencias que la Convención le confiere a este Comité, se encuentran las de cooperar con todos los órganos, oficinas, organismos especializados y fondos apropiados de las Naciones Unidas, los comités convencionales creados en virtud de los instrumentos internacionales, los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, las organizaciones o instituciones regionales intergubernamentales apropiadas, así como con todas las instituciones, organismos y oficinas nacionales pertinentes que obren para proteger a todas las personas de las desapariciones forzadas.

Asimismo, la Convención establece que cada Estado Parte presentará al Comité, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, un informe relativo a las medidas que hayan adoptado para cumplir con las obligaciones que han contraído dentro del plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la Convención en el Estado Parte de que se trate. Dicho Comité podrá examinar, de manera urgente, toda petición presentada por los allegados de una persona desaparecida, sus representantes legales, sus abogados o las personas autorizadas por ellos, así como todo aquel que tenga un interés legítimo, a fin de que se busque y localice a una persona desaparecida.

En este mismo sentido, el artículo 31 señala que:

Cada Estado Parte podrá declarar, en el momento de la ratificación o con posterioridad a ésta, que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, que alegaren ser víctima de violaciones por este Estado Parte de las disposiciones de la presente Convención.

Asimismo, el artículo 32 de la Convención en comento establece que:

Cada Estado Parte en la presente Convención podrá declarar en cualquier momento que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte no cumple con las obligaciones que le impone la presente Convención.

De este modo, el Estado mexicano estableció como reserva el no reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada, instituido para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por las víctimas, sus familiares o representantes. Lo anterior, además de atentar en contra del adecuado cumplimiento de las disposiciones y fines de la Convención, pone en duda el verdadero compromiso del gobierno de la República en materia de lucha contra el delito de desaparición forzada y, por ende, en contra del olvido y la impunidad.



Por ello, resulta conveniente que el Estado mexicano revise la pertinencia de reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada, toda vez que ya reconoce esta facultad a Comités como el de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Comité contra la Tortura (CAT) y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPD).

En este mismo sentido, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitió un comunicado de prensa el pasado 29 de agosto de 2014 en el Marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, en el cual llamó al Estado mexicano a reconocer la competencia del Comité y a emitir una legislación general e integral en materia de desaparición de personas acorde con los compromisos internacionales adoptados por el propio Estado. En este contexto, el organismo destacó que como muestra de su compromiso con las víctimas de este delito y con la comunidad internacional, México debería reconocer la competencia del Comité, tal como le fue recomendado por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Consejo de Derechos Humanos en el Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal.³

De igual forma, durante la Segunda Evaluación del Estado Mexicano ante el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, celebrado en octubre de 2014, una de las recomendaciones más importantes de la comunidad internacional versó sobre la importancia de que México se someta a la jurisdicción del Comité, dicha recomendación sostiene la necesidad de:

Reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada (CED), asegurar la integración de la Convención en su marco legal nacional y crear un registro oficial de las personas desaparecidas (Francia)/ Aceptar la competencia del CED para recibir peticiones individuales (España)/ Reconocer la competencia del CED en conformidad con los artículos 31 y 32 de la Convención. (Uruguay);⁴

Por ello, resulta necesario garantizar que los familiares, sus representantes y todas las personas con un interés legítimo en saber lo que ocurrió, tengan total e inmediato acceso a los mecanismos nacionales, regionales e internacionales encaminados a establecer la verdad sobre las desapariciones; lo que significa la eliminación de obstáculos para el acceso a estos mecanismos promoviendo activamente su utilización. De esta manera, es necesario establecer una pronta implementación de medidas efectivas y adecuadas para atender los casos de desaparición forzada de personas.

³ Comunicado de prensa, la ONU-DH expresa su solidaridad con las víctimas de desaparición y sus familias, 29 de agosto, 2014. http://www.hchr.org.mx/files/comunicados/2014/08/140830_DaIntlDesaparicinForzada_OHCHR_MEX.pdf

⁴MEXICO REVIEW - 17TH SESSION OF UNIVERSAL PERIODIC REVIEW CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 2013.



Asimismo, de acuerdo con el Informe de México sobre la implementación de la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, señala que uno de los más importantes desafíos en México es el problema de la desaparición de personas, ya que una de las tareas más delicadas que enfrentan las instituciones del Estado es la construcción de una política integral que atienda las necesidades y los desafíos en políticas públicas y en avances normativos que esta problemática impone.

Además refiere que en consonancia con el compromiso implícito de atender a los estándares y las mejores prácticas internacionales, existe la convicción del Gobierno de la República de cumplir con las recomendaciones que se señalaron en el Informe 2011 del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias, pues se reconoce que la desaparición constituye una de las más graves y dolorosas afectaciones a la dignidad de la persona, que además vulnera otros derechos fundamentales.⁵

Finalmente, cabe destacar el compromiso de esta soberanía en la materia ya que el pasado 30 de abril de 2013 se aprobó en votación económica un dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a declarar el reconocimiento del Estado mexicano de la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.

Por las razones anteriormente expuestas, consideramos de vital importancia hacer un llamado al Gobierno Federal con la finalidad de que con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, se reconozca la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones presentadas de acuerdo con lo establecido por la Convención, lo anterior a efecto de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por distintos organismos especializados en la materia, así como también permitir refrendar el compromiso del Estado mexicano con las víctimas de este delito, y en consecuencia, consolidar importantes avances en la promoción y protección de los derechos humanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

⁵ http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/StatesReportsarticle29/29.1_CED_Mexico_sp.pdf



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, declare a la brevedad el reconocimiento del Estado mexicano de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, que argumenten ser víctimas de violaciones por el Estado mexicano.

Suscriben

Sen. Laura Angélica Rojas Hernández

Sen. Angélica de la Peña Gómez

H. Cámara de Senadores a los 5 días del mes de noviembre de 2015.



De los Senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz y Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, etiquete la asignación de recursos presupuestarios suficientes en materia de movilidad urbana y protección al medio ambiente, a fin de que los programas dirigidos a las materias puedan ser efectivos.



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A CARGO DE LAS SENADORAS ANA LILIA HERRERA ANZALDO, GRACIELA ORTÍZ GONZÁLEZ, MARCELA GUERRA CASTILLO, BLANCA ALCALÁ RUÍZ Y DEL SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2016, SE ETIQUETE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MATERIAS PUEDAN SER EFECTIVOS .

Las que suscriben Senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz y el Senador Jesús Casillas Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2016, SE ETIQUETE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MATERIAS PUEDAN SER EFECTIVOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es un dato ya conocido que para 2030 se estima que la población urbana total pasará de 71.6 por ciento a 83.2 por ciento¹, y como se ha mencionado durante nuestro quehacer legislativo, no podemos seguir invirtiendo para privilegiar el uso de vehículos automotores, cuando la gran mayoría de los mexicanos no lo tienen y se desplazan a pie.

¹ Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Los ciudadanos necesitan banquetas para transitar con seguridad, más ciclovías, contar con un transporte conectado, en el que el adjetivo no sea masivo, si no seguro y efectivo.

Distintas instancias, tanto gubernamentales, de la sociedad civil y académicas han manifestado que la prioridad en cuanto a la movilidad urbana sustentable² es en este orden:

- a) Peatones
- b) Bicicletas
- c) Transporte Público
- d) Transporte de carga
- e) Autos y motos

Por lo que planificar el uso de los recursos públicos que atiendan las necesidades reales a partir de un destino razonable, permitirá dar prioridad a lo que más se necesita, ciudades humanas. Invertir en la movilidad urbana sustentable es invertir también en la seguridad.

En México, derivado de haber incentivado el uso de automotores, sin contar con educación vial e infraestructura para los peatones, ha contribuido a que los accidentes de tránsito sean la primera causa de muerte en niños de 5 a 14 años y la segunda en jóvenes de 15 a 29 años de edad³.

Las ciudades y los países que apuestan al transporte motorizado privado, traducen su inversión en mayor congestión vial, que a su vez, provoca la necesidad de incrementar las inversiones en rubros de infraestructura, que en lugar de conectar, solo sirven para soportar la afluencia vehicular en el mejor de los casos.

Con la presentación de este punto de acuerdo, hacemos un llamado para que a partir de la construcción de las políticas públicas y la razonable asignación y posterior ejecución de los recursos, fomentemos el respeto mutuo entre todos los usuarios del espacio público, especialmente, de los más vulnerables, peatones y ciclistas.

² Movilidad Urbana Sustentable. CONUEE. Disponible en: <http://www.conuee.gob.mx/pdf/forosdeltransporte/01EMUSSEDATU.pdf>
³ Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015. Disponible en: <http://www.onuhabitat.org/Reporte%20Nacional%20de%20Movilidad%20Urbana%20en%20Mexico%202014-2015%20-%20Final.pdf>



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

La importancia de asignar recursos a través del rubro de infraestructura coadyuvará al mejoramiento⁴ de: 1) Intersecciones consideradas como inseguras; 2) Estaciones de transporte público; 3) Infraestructura ciclista e; 4) Infraestructura peatonal.

El Poder Legislativo omitió dotar de presupuesto a esta área durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para este 2015. La Cámara de Diputados en la LXII Legislatura reconoció que “a pesar de que es un eje estratégico para el desarrollo del país, el PEF no contaba con una asignación para el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable”⁵.

En segundo término, exhortamos con respeto a la Cámara de Diputados para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, se considere aumentar los recursos, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deba asignar al “Fondo para el Cambio Climático” a fin de que se promuevan y ejecuten proyectos que con base en el desarrollo de la movilidad sustentable tengan como finalidad la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI).

El Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México (2014-2015), señala que los congestionamientos viales en las principales arterias que comunican los centros urbanos, conllevan a un deterioro de la calidad del aire y por ende de la salud de la población. La emisión de GEI es provocado en un 20.4 por ciento por el sector del transporte, de este porcentaje el 16.2 proviene exclusivamente del subsector automotor, en su mayoría por automóviles particulares⁶.

La Estrategia Nacional del Cambio Climático señala en una de sus líneas de acción que en materia de Movilidad se debe⁷:

1. *Promover la evolución hacia sistemas de transporte público, seguro, limpio, bajo en emisiones, accesible y cómodo al fortalecer la interconectividad regional y nacional con la generación de redes multimodales eficientes con*

⁴ IMCO. Invertir para movernos. http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/2015-Invertir_para_Movemos-Documento_completo1.pdf

⁵ Comunicado. Cámara de Diputados Boletín No. 4540. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/tes/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/31/4540-Comision-de-Desarrollo-Urbano-avala-opinion-sobre-PEF-2015-solicitar-aumento-de-480-mdp>

⁶ Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015. Legislar para Transformar. Disponible en: <http://www.onuhabitat.org/Reporte%20Nacional%20de%20Movilidad%20Urbana%20en%20Mexico%202014-2015%20-%20Final.pdf>

⁷ Estrategia Nacional del Cambio Climático. Disponible en: <http://iecc.inecc.gob.mx/uploads/documentos-descarga6.pdf>



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

el apoyo del gobierno federal, como parte de una política integral de desarrollo urbano y movilidad que reduzca los tiempos y distancias de viaje.

- 2. Generar incentivos, infraestructura y programas para favorecer el transporte no motorizado, articulado dentro de sistemas integrados de transporte, en el que se dé prioridad al peatón y al ciclista para generar beneficios ambientales y de salud inmediatos.*

Enfocar recursos bajo el eje de movilidad en el Fondo para el Cambio Climático, resulta idóneo cuando observamos que en el artículo 82 fracciones II y VIII de la Ley General de Cambio Climático se dispone que los recursos del Fondo se destinarán a:

“II. Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando el capital natural, con acciones orientadas, entre otras, a revertir la deforestación y degradación; conservar y restaurar suelos para mejorar la captura de carbono; implementar prácticas agropecuarias sustentables; recargar los mantos acuíferos; preservar la integridad de playas, costas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, humedales y manglares; promover la conectividad de los ecosistemas a través de corredores biológicos, conservar la vegetación riparia y para aprovechar sustentablemente la biodiversidad;

VIII. Otros proyectos y acciones en materia de cambio climático que la comisión considere estratégicos.”

El transporte, la movilidad y el cambio climático tienen una relación estrecha, a nivel mundial se señala que la mitad de las emisiones de GEI provienen del transporte en ciudades⁸. Destinar recursos de forma eficiente y razonable contribuye a construir un mejor hábitat para todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente Proposición con:

⁸ Movilidad sostenible contra el cambio climático. Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/articulo15311.html>



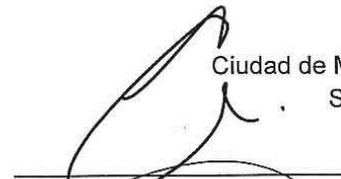
Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2016, dentro de la asignación correspondiente al Ramo 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se asignen recursos presupuestarios suficientes para el impulso a la movilidad a fin de que el "Programa de Impulso a la movilidad urbana (PMUS-007)" pueda ser efectivo en sus fines.

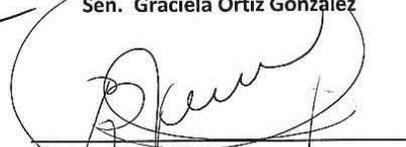
SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2016, se etiqueten recursos suficientes para el ejercicio del "Fondo de Cambio Climático" a fin de que se puedan generar proyectos de movilidad sustentable a nivel nacional con la finalidad de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

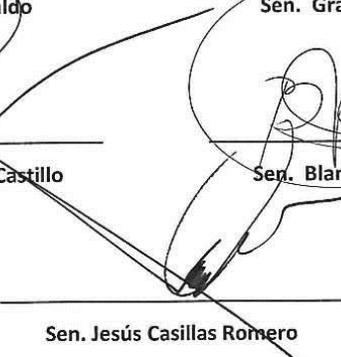
Ciudad de México a 5 de noviembre de 2015
Senado de la República


Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo


Sen. Graciela Ortiz González


Sen. Marcela Guerra Castillo


Sen. Blanca María del Socorro
Alcalá Ruiz


Sen. Jesús Casillas Romero



De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de la visita del Presidente de la República de Cuba a México, se incluyan en la agenda temas relevantes para el fortalecimiento de la relación bilateral.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA





Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se destinen recursos suficientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de San Luis Potosí.



SEN. TEÓFILO
TORRES CORZO



TEÓFILO TORRES CORZO, Senador de la República por el estado de San Luis Potosí e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción II y el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL**

TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México enfrenta uno de sus mayores retos: “Fomentar la Productividad y Competitividad Laboral entre la población mexicana”. Hoy en día, somos testigos de la elevada cantidad de jóvenes y adultos que perciben que la educación no proporciona habilidades, competencias ni capacidades suficientes para una inserción y desempeño laboral exitosos; percepción, que ocasiona que gran número de ellos, no estudie ni trabaje.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), durante el Segundo Trimestre del año 2015, 52.6 millones de personas mayores a 15 años, realizaron una actividad económica, participaron en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio¹²; es decir, el 59.7% de la población total del país.

En el caso particular del estado de San Luis Potosí, la Tasa de Ocupación durante el mismo periodo, fue de 1 millón 117 mil 729 habitantes, mientras que la Tasa de Desocupación, señala que 32 mil 959 personas, buscaron trabajo sin encontrarlo¹³.

Estas cifras demuestran que San Luis Potosí cuenta con una Tasa de Desocupación de 2.9, respecto a la media nacional, que es de 4.3; esto significa que posee una de las Tasas de Desocupación más bajas del país¹⁴. Por tal motivo, debemos continuar impulsando a la sociedad potosina para que desarrolle en mayor medida sus capacidades laborales y personales, y se inserte exitosamente en el sector productivo estatal.

En ese contexto, el Gobierno del Estado creó el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICATSLP), que tiene como principal objetivo, formar estructuras de capacitación para los habitantes, que les permitan obtener los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para dominar un oficio determinado.

Por ello y a fin de apoyar las actividades del Instituto, presento el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que

¹² Población Económicamente Activa (PEA) que se mide con la Tasa de Ocupación.

¹³ INEGI. Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí. 2010.

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/enoe_ie/enoe_ie2015_08.pdf

¹⁴ ídem.



en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se destinen recursos suficientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de San Luis Potosí; en razón a que los procesos de capacitación para y en el trabajo deben ser considerados como uno de los ejes centrales para atacar la pobreza y el desempleo que se presenta en algunas zonas de este estado.

La capacitación formal para el trabajo es el proceso educativo que permite adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar tareas que contribuyan al desarrollo personal y colectivo. Esta preparación se ofrece a adolescentes y adultos, a efecto de que puedan incorporarse productivamente al mercado laboral o bien, auto emplearse.¹⁵

En 1989 la Secretaría de Educación creó el “Programa para la Modernización Educativa 1989-1994”, que en su Capítulo 5, apartado 2, contempló por primera vez la necesidad de diseñar y ejecutar políticas públicas en materia de “**Capacitación Formal para el Trabajo**”. En él, se dio origen a los Institutos de Capacitación que funcionarían de manera descentralizada y con la participación activa de los gobiernos estatales, así como de los representantes de los sectores productivos de las distintas ramas de la actividad económica¹⁶.

En 1991 se crearon los primeros seis Institutos de Capacitación para el Trabajo en los estados de Aguascalientes, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas; política pública que ha sido adoptada por otras entidades federativas para dotar a su población de mayores y mejores elementos para que accedan al empleo formal de manera competitiva, y respondan a las necesidades del sector productivo y social. Este fue el caso de San Luis Potosí, que mediante Decreto del Ejecutivo Estatal en marzo de 1997, creó el primer Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

El ICATSLP es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que imparte e impulsa “capacitaciones para y en el trabajo”. Es decir, proporciona conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, a jóvenes y adultos con diverso nivel socioeconómico, situación laboral y grado de escolaridad, a fin de que se incorporen al sector productivo o generen un negocio propio.

Las capacitaciones que proporciona el ICATSLP, son herramientas que coadyuvan a los interesados a posicionarse en el sector productivo o realizar actividades remunerables, estables y socialmente útiles, que incrementen sus ingresos, impacten en mayor medida a su economía familiar e impacten positivamente en su calidad de vida, la economía estatal y el desarrollo nacional.

Actualmente, el ICATSLP participa de manera activa en proyectos emprendidos por los Clústeres Logístico y Automotriz de San Luis Potosí, con la Secretaría de Desarrollo Económico; de Comunicaciones y Transportes; del Trabajo y Previsión Social, así como con el Servicio Nacional de Empleo y empresas del Sector Automotriz y Logístico del Estado.

También imparte cursos de Capacitación Acelerada Específica en empresas como AGC Automotive México, ASI Employment, Contitech Mexicana, Cummins, Industria Vidriera del Potosí, Leiser, Mabe, Magna Automotive System, Remy Componentes, Robert Bosch México Sistemas Automotrices, Valeo Sistemas Eléctricos, entre otras.

De igual manera, quiero destacar la atinada decisión que la empresa BMW GROUP tomó para establecer su primera planta de manufactura avanzada en el Estado de San Luis Potosí, en donde el ICATSLP no sólo se constituye como el centro de formación inicial de la empresa, sino también como un participante activo del

¹⁵ Programa para la modernización Educativa 1988-1994. <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/inea/frames.asp?page=36&id=109>

¹⁶ Ídem.



sistema de formación profesional dual, –en cooperación con diversas instituciones académicas–, similar al trabajo que se ha desarrollado desde 2008 con la empresa Toyota.

La matrícula del ICATSLP ha aumentado en los últimos años, ejemplo de ello es que durante el ciclo escolar 2014-2015, registró un máximo histórico de 73,260 personas capacitadas, colocándolo dentro de los 6 primeros institutos a nivel nacional, en este rubro.

Por lo anterior, en 2013 el Instituto logró la autorización para la Construcción de las oficinas de Dirección General, –formalizado a través del CONVENIO SEMS-ICAT/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI–, con un monto base de \$3,856,000.00; recurso que resulta limitado para el cumplimiento de las metas del proyecto.

A partir de esa fecha, se gestionó con los diversos órdenes de gobierno la donación de un predio para la construcción de dicha obra; pero, fue hasta el año de 2014 que se logró la autorización por parte de la H. Junta Directiva del Instituto para adquirir un predio con las características necesarias para las oficinas generales.

Así, en septiembre de 2015 se formalizó la adquisición del predio en la zona surponiente de la capital del Estado y se realizó el proyecto arquitectónico de la “Construcción y Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficinas Generales de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de San Luis Potosí” (Anexo 1). Cabe señalar que dicho proyecto fue aprobado por la Junta Directiva del Instituto; sin embargo, debido a la falta de recursos económicos, no ha sido posible llevar a cabo la construcción y equipamiento del mismo.

A continuación, presento un cuadro resumen de la obra en mención:

TIPO DE OBRA	ESPACIO EDUCATIVO	APORTACIÓN FEDERAL
Construcción y Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficinas Generales de la Dirección General del ICATSLP.	Despacho del Titular, Cuatro Áreas de Dirección (cada una con Jefatura de Departamento, en las Áreas de Administración y Técnico Académica), Sala de Juntas, Área de Transparencia, Área Jurídica, Área de Diseño y Comunicación, Área de Informática, Área de Archivo, 2 Servicios Sanitarios Completos (Hombres y Mujeres), Área de Cafetería, Elevador y Área de Estacionamiento Subterráneo cumpliendo con el reglamento de construcción en sus cajones.	\$23,000,000.00

De igual forma, es importante destacar que el proyecto contempla alternativas graduales en la gestión de recursos; es decir, pretende que la obra se realice en tres etapas:

ETAPA	MONTO DE INVERSIÓN
1ª Cimentación, estacionamiento y 1er. Nivel	\$14,000,000.00
2ª Segundo y Tercer Nivel	\$6,000,000.00
3ª Mobiliario y Equipo	\$3,000,000.00
TOTAL	\$23,000,000.00



En concreto, este proyecto busca impulsar la generación de espacios dignos y funcionales, que permitan a la Dirección General del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de San Luis Potosí, administrar, coordinar, evaluar, supervisar, y controlar sus recursos materiales y humanos de manera eficiente.

Por lo anterior, presento ante esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, se destinen recursos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, a fin de que a través de una estructura de servicio flexible, equitativa, de calidad y pertinente, podamos contribuir al desarrollo humano, así como a la inserción de los habitantes en el mercado laboral, en pro del desarrollo social y económico del País.

Por lo anteriormente expuesto, someto consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen recursos suficientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

SENADOR TEÓFILO TORRES CORZO

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 5 días del mes de noviembre de 2015.



ANEXO 1



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL PLANTEL: OFICINAS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (NUEVA CREACIÓN).

C.C.T.: 24AIC0001X

SUBSISTEMA EDUCATIVO: CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

CONTENIDO

- I. Cuadro Resumen
- II. Nombre del Proyecto
- III. Tipo de Obra
- IV. Antecedentes
- V. Objetivo del Proyecto
- VI. Beneficios



Juan de Oñate No.745, Col. Jardín
San Luis Potosí, S.L.P. 78270
Tel 01 (444) 102 57 00

icat.stp.gob.mx



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

I. CUADRO RESUMEN.

TIPO DE OBRA	ESPACIO EDUCATIVO	APORTACIÓN FEDERAL
Construcción y Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficinas Generales de la Dirección General del ICATSLP.	Despacho del Titular con baño, Cuatro Áreas de Dirección con baño (cada una con Jefatura de Departamento, en las Áreas de Administración y Técnico Académica con 2), Sala de Juntas, Área de Transparencia, Área Jurídica, Área de Diseño y Comunicación, Área de Informática, Área de Archivo, 2 Servicios Sanitarios Completos (Hombres y Mujeres), Área de Cafetería, Elevador y Área de Estacionamiento Subterráneo cumpliendo con el reglamento de construcción en sus cajones.	\$23,000,000.00

II. NOMBRE DEL PROYECTO.- Construcción y Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficinas Generales de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de San Luis Potosí. (NUEVA CREACIÓN).

III. TIPO DE OBRA.- Construcción y Equipamiento.

IV. ANTECEDENTES.- Ubicado en el Nivel Educativo Medio Superior, la Capacitación para y en el Trabajo se Imparte e Impulsa en estrecha vinculación con los Sectores productivo y social, con el propósito de proporcionar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a jóvenes y adultos de diversa escolaridad, nivel socioeconómico y situación laboral; a efecto de que al corto plazo impacte en un menor gasto en su economía familiar, a mediano plazo un incremento en sus ingresos y, derivado de la vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional, incorporarse al sector productivo o auto emplearse, desempeñando competentemente un trabajo remunerable, estable y socialmente útil, que ayude al mejoramiento de su calidad de vida.



Juan de Oñate No.745, Col. Jardín
San Luis Potosí, S.L.P. 78270
Tel 01 (444) 102 57 00

icat.slp.gob.mx



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal en marzo de 1997, su modificación publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 6 de Diciembre de 2011, asimismo FE DE ERRATAS, publicada el 8 de Diciembre de 2011 y Decreto Administrativo mediante el cual se Reforma el diverso por el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí, Edición Extraordinaria publicada el 23 de julio de 2014.

En el año de 2013, el Instituto logró la autorización para la Construcción de las oficinas de Dirección General, formalizando a través del CONVENIO SEMS-ICAT/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ la creación de este espacio, con un monto base de \$3,856,000.00, recurso limitado para el cumplimiento de las metas del proyecto.

A partir de esa fecha, se gestionó con los diversos órdenes de gobierno la donación de un predio para la construcción de dicha obra, sin embargo, no fue hasta el año de 2014 que se logro la autorización por parte de la H. Junta Directiva del Instituto para adquirir un predio con las características necesarias para las oficinas generales.

En septiembre de 2015 se formaliza la adquisición del predio en la zona surponiente de la capital del Estado y se realiza el proyecto arquitectónico, derivado del cual se observa que no es factible la construcción y equipamiento con los recursos existentes.

Con ese marco de referencia y dada la importancia del proyecto, se solicita la intervención del Poder Legislativo Federal para la gestión de recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, en razón a que los procesos de capacitación para y en el



Juan de Oñate No.745, Col. Jardín
San Luis Potosí, S.L.P. 78270
Tel 01 (444) 102 57 00
icat.slp.gob.mx



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

trabajo deben ser considerados como uno de los ejes centrales para atacar la pobreza y el desempleo que se presenta en algunas zonas de nuestro estado.

Hoy día el ICATSLP participa de manera activa en los proyectos emprendidos por los Clústeres Logístico y Automotriz de San Luis Potosí, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico, del Trabajo y Previsión Social, el Servicio Nacional de Empleo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las empresas del Sector Automotriz y Logístico del Estado.

La demanda atendida en el ciclo escolar 2014-2015 registró un máximo histórico de 73,260 capacitandos, colocándonos dentro de los 6 primeros estados a nivel nacional en este rubro. De igual forma, se han impartido cursos de Capacitación Acelerada Específica en empresas como AGC Automotive México, ASI Employment, Contitech Mexicana, Cummins, Industria Vidriera del Potosí, Leiser, Mabe, Magna Automotive System, Remy Componentes, Robert Bosch México Sistemas Automotrices, Valeo Sistemas Eléctricos, entre otras; así como la decisión que la empresa BMW GROUP tomó de establecer su primera planta de manufactura avanzada en el Estado de San Luis Potosí, en donde el ICATSLP no solo se constituye como el centro de formación inicial de la empresa, sino también como un participante activo del sistema de formación profesional (dual) que se ejecutará en cooperación con diversas instituciones académicas, similar al trabajo que se ha desarrollado desde 2008 con la empresa Toyota.

Es importante por lo tanto que desde la esfera del Gobierno Federal se impulse y fortalezca los procesos de Vinculación con la sociedad, generando espacios dignos, funcionales y eficientes para la trabajo de análisis, administración, coordinación, evaluación, supervisión y control que se realiza en las oficinas de la Dirección General del Instituto; todo ello es congruencia con que la "Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, Institución encargada de



Juan de Oñate No.745, Col. Jardín
San Luis Potosí, S.L.P. 78270
Tel 01 (444) 102 57 00
icat.slp.gob.mx



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

formar permanentemente a las personas para y en el Trabajo, contribuyendo a su desarrollo humano e inserción en el mercado laboral, coadyuvando así al desarrollo social y económico del País, a través de una estructura de servicio flexible, equitativa, de calidad y pertinente".

Finalmente es importante señalar que hemos contemplado alternativas graduales en la gestión de recursos, es decir, que el proyecto se realice por etapas:

Etapas	Monto de Inversión
1ª Cimentación, estacionamiento y 1er. Nivel	\$14,000,000.00
2ª Segundo y Tercer Nivel	\$6,000,000.00
3ª Mobiliario y Equipo	\$3,000,000.00

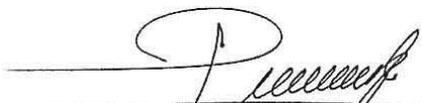
V. OBJETIVO DEL PROYECTO.- CONSTRUIR Y EQUIPAR LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES, AULAS Y ANEXOS DE LAS Oficinas Generales De La Dirección General Del ICATSLP.

Solicitante


JOSE MARCELO BILLION REYES
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

(Nombre y firma del Director del plantel)

Vo. Bo.


LIC. LUIS IGNACIO PÉREZ CASTRO
DIRECTOR GENERAL

(Nombre, cargo y firma del funcionario que avala la solicitud)



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
ICATSLP
DIRECCION GENERAL

(Sello)



Juan de Oñate No.745, Col. Jardín
San Luis Potosí, S.L.P. 78270
Tel 01 (444) 102 57 00

icat.slp.gob.mx



Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación garantizar la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas en la discusión de amparos en revisión, interpuestos por comunidades indígenas y asociaciones mieleras de Campeche y Yucatán, en relación a la siembra de soya genéticamente modificada en esta zona; asimismo, se solicita a la SEMARNAT un informe sobre el acatamiento de una orden judicial por la que se suspendió la siembra y cosecha de esta especie de soya.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JORGE
LUIS LAVALLE
MAURY





De las Senadoras Ivonne Álvarez García, Margarita Flores Sánchez, Mely Romero Celis, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Angélica Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar una estrategia de vigilancia en el territorio nacional con motivo del Buen Fin 2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BUEN FIN 2015.

La que suscriben, Ivonne Lilibiana Álvarez García, Margarita Flores Sánchez, Mely Romero Celis, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Angélica del Rosario Araujo Lara, Senadoras de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, se someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones:

El "Buen Fin", es una iniciativa que promueven tanto el gobierno federal como la iniciativa privada, que tiene como objetivo incentivar la economía fomentando el consumo mediante la aplicación de promociones y descuentos en los precios de diversos productos. Es un programa que se lleva a cabo desde noviembre de 2011 y este año se celebrará la quinta edición del 13 al 16 de noviembre.

El gobierno federal a través de la Secretaría de Economía (SE) se compromete a hacer el anuncio oficial del inicio del programa; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desarrolla e instrumenta el "Sorteo Buen Fin" para incentivar el uso de medios de pago electrónico y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) brinda asesoría y supervisa que se respeten los derechos de los



consumidores. El Sector privado a través de la Cámaras participantes se compromete a promover con sus asociados la participación en el "Buen Fin".

En 2014, participaron más de 51 mil 514 empresas, se estima que las ventas fueron de poco más 197 millones de pesos, es decir, 13.7% con respecto a 2013. La Asociación Nacional de Tiendas Departamentales (ANTAD) informó que sus ventas incrementaron en 4.6% y los establecimientos agrupados en la CONCANACO en 19.3%.

Nielsen Retailer Facts, señala que en 2014 las tiendas departamentales y autoservicios fueron las más visitados por los consumidores con 36% y 33%, respectivamente. Las categorías más compradas fueron Ropa y Calzado (27%), Electrónica (21%), Electrodomésticos (12%), Comida (9%) y Muebles (6%).

El perfil del consumidor del Buen Fin son Amas de Casa trabajadoras en rango de edad de 41 a 50 años con Familias Pequeñas.

De acuerdo con la PROFECO, en la edición de "Buen Fin 2014", fueron suspendidos 77 establecimientos por irregularidades a la Ley Federal de Protección al Consumidor.¹ Entre Las principales irregularidades detectadas son publicidad engañosa; no respetar promociones, ofertas y tarjetas de descuento; no informar o respetar términos y condiciones; condicionar la venta de productos; y anunciar productos inexistentes en tienda, entre otros.

¹ <http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa14/noviembre14/bo10068.asp>



Otra práctica recurrente es el otorgamiento de largos plazos para pagar ciertos productos, principalmente electrónicos y electrodomésticos, pero sin alguna disminución real en los precios, desafortunadamente esta situación, ha incrementado los niveles de deuda de las personas físicas.

En este sentido, tanto las personas y los oferentes de crédito, deben ser prudentes para evitar una situación que nos lleve al crecimiento en la cartera vencida de tarjetas de crédito.

Ante estas actividades ventajosas y excesivas por parte de algunas tiendas que participan en el "Buen Fin" es necesario que la PROFECO proteja los derechos de los consumidores y procure la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Es necesario definir una estrategia integral en todo el territorio nacional para verificar el cumplimiento de las ofertas, detectar posibles irregularidades y desarrollar actividades de prevención para proteger la economía de las familias.

Es en base a estas consideraciones que someto a la consideración de este H. Senado de la República, el siguiente

Punto de Acuerdo

UNICO: EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA



**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, DETECTAR POSIBLES
IRREGULARIDADES Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN
PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DURANTE EL BUEN
FIN 2015**

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 05 días del mes de noviembre
del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Sen. Ivonne Lilia Alvarez García.

A handwritten signature in black ink, featuring a series of vertical, wavy lines.

Sen. Margarita Flores Sánchez.

Sen. Mely Romero Celis.



Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara.

Sen. Lisbeth Hernández Lecona.

Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi.



Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León a destinar los recursos económicos suficientes a los hospitales de la Secretaría de Salud Estatal y a destinar 150 millones de pesos al Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda".



SEN. RAÚL
GRACIA
GUZMÁN



**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.**

Raúl Gracia Guzmán, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León a destinar los recursos económicos suficientes a los hospitales de la Secretaría de Salud Estatal y a destinar 150 millones de pesos al Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"

ANTECEDENTES

- 1- La Organización Mundial de la Salud menciona que los hospitales son un componente importante del sistema de atención de salud y que: *Son instituciones sanitarias que disponen de personal médico y otros profesionales organizados y de instalaciones para el ingreso de pacientes, y que ofrecen servicios médicos y de enfermería y otros servicios relacionados durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.*

Los hospitales ofrecen una gran diversidad de servicios de atención aguda, de convalecencia y de cuidados paliativos, con los medios diagnósticos y terapéuticos necesarios para responder a manifestaciones agudas y crónicas debidas a enfermedades, así como a traumatismos o anomalías genéticas.

De ese modo generan información esencial para las investigaciones, la educación y la gestión. Tradicionalmente orientados a la atención individual, los hospitales tienden cada vez más a estrechar vínculos con otras partes del



sector de la salud y con las comunidades a fin de optimizar el uso de los recursos dedicados a fomentar y proteger la salud individual y colectiva. ¹
(Salud, 2015)

- 2- En México, la Secretaría de Salud expone que: *Un hospital es un lugar donde se atiende a los enfermos, para proporcionar el diagnóstico y tratamiento que necesitan. Existen diferentes tipos de hospitales, según el tipo de patologías que atiendan, y dentro de estos existen las diferentes ramas de medicina como son: los otorrinos, oftalmólogos, cardiológicos, odontológicos, urólogos, neumólogos, internistas, ginecólogos, cirujanos, pediatras etc.* ²

- 3- Los hospitales en México son parte fundamental del sistema de salud, el cual está dividido en dos sectores; el sector privado y el sector público. Este último comprende a las instituciones de seguridad social Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros, que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen el Seguro Popular de Salud (SPS), la Secretaría de Salud (SS), los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O).

El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. El financiamiento de las instituciones de seguridad social proviene de tres fuentes: contribuciones gubernamentales, contribuciones del empleador (que en el caso del ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR es el mismo gobierno) y contribuciones de los empleados. Estas instituciones prestan sus servicios en sus propias instalaciones y con su propio personal. Tanto la SSA como los SESA se financian con recursos del gobierno federal y los gobiernos estatales, además de una pequeña contribución que pagan los usuarios al recibir la atención (cuotas de recuperación). La población de responsabilidad de la SSA y de los SESA se atiende en las instalaciones de estas

¹- Organización Mundial de la Salud Hospitales en: <http://www.who.int/topics/hospitals/es/>.
Revisión hecha el 27 de octubre de 2015.

²- Secretaría de Salud Hospitales en México en <http://portal.salud.gob.mx/contenidos/hospitales/hospitales.html> revisión hecha el 27 de octubre



instituciones, que cuentan con su propio personal. El SPS se financia con recursos del gobierno federal, los gobiernos estatales y cuotas familiares, y compra servicios de salud para sus afiliados a la SSA y a los SESA (y en algunas ocasiones a proveedores privados). Finalmente, el sector privado se financia con los pagos que hacen los usuarios al momento de recibir la atención y con las primas de los seguros médicos priva.

- 4- Los números expuestos por el INEGI en 2010 muestran que la mayoría de la población acude al sector público.

Aproximadamente 109.4 millones de personas usan los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas y privadas. La mayor parte de los mismos cuentan con edades entre los 15 y 59 años (61.2%). Por sexo de la población gran parte de usuarios y usuarias se ubican entre las mismas edades (60.2 y 62.2%, respectivamente).

Ahora bien, considerando la forma como los usuarios se distribuyen por institución y grupos de edad, la gran mayoría hace uso de los servicios proporcionados por la Secretaría de Salud donde, a nivel general y por sexo, se atienden uno de cada tres pacientes. A mayores edades los porcentajes de usuarios respecto al total en esta institución se reducen, aunque los que cuentan con edades de 85 años y más registran ligeros incrementos respecto al grupo de edad precedente, equivalentes a 1.8% en la población total con esas edades, y a 2.8 y 1.2% para hombres y mujeres.

Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud por institución según sexo 2000 y 2010 Cuadro 2

Institución	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total de usuarios (Miles)	93 471	45 352	48 119	109 343	52 979	56 363
IMSS ¹	30.8	30.8	30.7	29.6	29.7	29.5
ISSSTE ²	5.2	4.8	5.7	5.9	5.5	6.3
PEMEX	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0
SSA	23.2	23.1	23.3	34.2	33.5	34.8
IMSS Oportunidades	3.7	3.7	3.7	1.8	1.8	1.8
Servicio privado	34.2	34.7	33.7	24.0	24.8	23.2
Otro lugar ³	1.8	1.7	1.9	3.5	3.7	3.4

¹ Para 2000, la información corresponde al programa IMSS Solidaridad.

² En 2010, incluye ISSSTE estatal.

³ En 2000, incluye instituciones de salud públicas. En 2010, se refiere a instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. *Tabulados de la muestra censal*; Censo de Población y Vivienda 2010. *Tabulados del cuestionario ampliado*.



Le siguen en orden de importancia quienes recurren al IMSS, que registran proporciones considerables a partir de los 30 años, y con especial énfasis en el grupo de 60 a 84 años, tanto para hombres como para mujeres. Uno de cada cuatro usuarios utiliza servicios privados para atender sus problemas de salud. Por grupos de edad tanto en la población total como por sexo los porcentajes de usuarios se ubican en un rango aproximado entre los 19 y 27 puntos porcentuales. Los usuarios del ISSSTE representan 5.1% del total de la población que usa servicios de salud. Por sexo constituyen 4.7 y 5.5% de usuarios y usuarias, respectivamente.

A medida que la edad aumenta, el porcentaje de usuarios crece también, especialmente desde los 30 años, como ocurre con quienes se atienden en el IMSS. El resto de los usuarios, es decir, quienes acuden a una institución distinta a las mencionadas, representan poco más del 7% de la población total y por sexo de la misma. Por grupos de edad, considerando de manera conjunta a dichos usuarios, no se registran variaciones porcentuales significativas. ³ (Salud S. d., 2015)

- 5- En Nuevo León, la mayoría de la población utiliza el sector de salud pública, de acuerdo a cifras arrojadas por el Instituto Nacional de Seguridad Pública en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Nuevo León, donde se exponen las siguientes cifras:

La utilización de servicios hospitalarios según institución proveedora se distribuyó de la siguiente forma: 19.3% del total de la población utilizó hospitales de la SSA; 47.6% se atendió en hospitales del IMSS y 23.1%

³.- Secretaría de Salud Población usuaria de servicios de Salud en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/93.pdf> revisión hecha el 27 de octubre de 2015.



acudió a hospitales privados. El resto (10.0%) utilizó servicios hospitalarios de otras instituciones públicas (cuadro 9.4).⁴ (Pública, 2015)

Población que utilizó servicios hospitalarios, según institución. Nuevo León, México, ENSANUT 2012

Institución	Frecuencia (N)*	%	IC95%
IMSS	94.0	47.6	38.9-56.5
SSa [†]	38.5	19.3	11.7-30.2
Privadas [‡]	16.0	23.1	15.8-32.1
Otras [§]	20.0	10.0	6.0-16.2
Total	199.3	100.0	

* En miles

[†] Centro de salud u hospital de la SSA

[‡] Médicos privados; consultorios dependientes de farmacias

[§] Otras: Pemex, Sedena, Semar, IMSS-Oportunidades, ISSSTE, ISSSTE estatal, otro lugar

IC= Intervalo de confianza

6- Es importante mencionar que la utilización de los servicios del sector salud en Nuevo León, no solo depende de los servicios de derechohabientes del IMSS o ISSSTE, dependencias que concentran el 50% de atención médica de los neoleoneses, los hospitales del sector salud del estado quien no determina el otorgar su servicio por ser derechohabiente o no, sino por acudir a un hospital de la secretaría de salud estatal y de esta forma se le otorga el servicio de salud que requiere, este servicios de salud representa una cantidad importante según publica la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Nuevo León:

La distribución en el uso de los servicios ambulatorios muestra diferencias según instituciones. De forma agrupada, las instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas atendieron a 49.8% de la población, mientras que la SSA y los servicios privados (que presentan porcentajes desiguales de atención) lo hicieron con 50.2% del total. La frecuencia de atención ambulatoria por parte del personal profesional de salud se relaciona con el estrato socioeconómico. La población con nivel socioeconómico más bajo presenta menor porcentaje de atención por personal profesional respecto a los de nivel medio y alto. Respecto a la atención hospitalaria, predominó la utilización de los hospitales de las instituciones de seguridad social y otras instituciones públicas, donde se atendió más de la mitad de la población

⁴.- Instituto Nacional de Salud Pública Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Nuevo León, en <http://ensanut.insp.mx/informes/NuevoLeon-OCT.pdf> revisión hecha el 28 de octubre de 2015.



(57.6%), seguida por los hospitales privados, con 23.1%; el resto utilizó hospitales de la SSa.

7.- Los hospitales de la secretaría de salud estatal dependen de los recursos económicos destinados por el Estado y por la Federación. En recientes fechas y por diferentes medios de comunicación se dio a conocer que el Secretario de Salud del Estado de Nuevo León -Manuel Enrique de la O Cavazos- señaló que el Hospital Metropolitano requiere de \$150 millones más para operar en mejores condiciones. Este hospital, es uno de los más importantes en el estado de Nuevo León y en el área metropolitana de Monterrey, no solo por la gran cantidad de población que acude a este nosocomio a consulta externa, también presta los servicios de urgencias médicas, hospitalización, urgencias, medicina interna, cirugía general, traumatología, pediatría, ginecología, obstetricia, laboratorio, rayos x. Estos son los servicios que presta este hospital y de los cuales los neoleonenses se ven beneficiados y al igual que los hospitales de la secretaría de salud no tiene un costo específico por los servicios que presta.

CONSIDERANDOS

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- II. Es de suma importancia que los hospitales de la Secretaría de salud estatal cuenten con los recursos económicos suficientes para poder entender a los habitantes del Estado y con ellos garantizar el acceso a la salud de los Neoleonenses.
- III. Al contar con pocos o escasos recursos económicos que puedan recabar los hospitales de la secretaria de salud estatal, es necesario que el Estado otorgue los recursos económicos necesarios para que estos hospitales funciones de la mejor manera y sigan prestando sus servicios de salud a la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a destinar los recursos económicos suficientes a los hospitales de la Secretaría de Salud Estatal.

SEGUNDO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León a consignar 150 millones de pesos al Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

Fuentes consultadas

Pública, I. N. (28 de 10 de 2015). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Nuevo León*. Obtenido de Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Nuevo León: <http://ensanut.insp.mx/informes/NuevoLeon-OCT.pdf>

Salud, O. M. (27 de 10 de 2015). *OMS Hospitales*. Obtenido de OMS Hospitales: <http://www.who.int/topics/hospitals/es/>

Salud, S. d. (27 de 10 de 2015). *Población usuaria de servicios de Salud*. Obtenido de Población usuaria de servicios de Salud: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/93.pdf>



Del Sen. Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita al Doctor José Francisco Gallegos Hernández por la obtención del Premio Nacional de Oncología, derivado de su investigación clínica relativa a la detección del cáncer de boca mediante el procedimiento de fluorescencia.



SEN. MIGUEL
ÁNGEL CHICO
HERRERA



El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, parágrafo 1, fracción II; 95, parágrafo 2; 276, parágrafos 1, fracción II, y 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo en relación con la investigación clínica oncológica del Dr. José Francisco Gallegos Hernández para la detección del cáncer de boca mediante el procedimiento de fluorescencia, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 24 de octubre del presente año, el Doctor José Francisco Gallegos Hernández, recibió el Premio Nacional de Oncología, en el área de cirugía oncológica, por la Sociedad Mexicana de Estudios Oncológicos (SMEO), máximo órgano que regula a la Oncología Mexicana, por su investigación clínica relativa a la detección del cáncer de boca mediante el procedimiento de fluorescencia.

Al respecto, es propicio mencionar que el cáncer de la cavidad oral, entre ellos el de lengua, es un serio problema de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo cataloga como el sexto más frecuente del cuerpo humano. En México su frecuencia se ha incrementado debido al consumo de alcohol, tabaco, drogas y por la infección del virus del papiloma humano; desafortunadamente el 70% de los pacientes acuden en etapa avanzada, lo que impacta en su menor índice de curación y deriva en mayores gastos tanto para los pacientes como para las instituciones de salud pública.

El tratamiento principal de esta enfermedad es la resección del tumor con extirpación completa, el trabajo del Dr. Gallegos Hernández versa sobre la utilidad de la fluorescencia para poder extirpar en su totalidad dicho tumor.

¿Qué es el cáncer de boca?¹⁷

Los efectos de las enfermedades bucodentales, en términos de dolor, sufrimiento, deterioro funcional y disminución de la calidad de vida, son considerables y costosos. Se estima que el tratamiento representa entre el 5% y el 10% del gasto sanitario de los países industrializados, y está por encima de los recursos de muchos países en desarrollo.

A escala mundial, el cáncer de boca es el octavo en frecuencia entre la población masculina. En Asia, figura entre los tres tipos de cáncer más comunes. No obstante, según datos disponibles de la OMS, también ha habido un pronunciado aumento del cáncer de boca y de faringe en varios países y regiones como Alemania, Dinamarca, Escocia, Europa central y oriental y, en menor grado, Australia, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelandia. Fumar, usar tabaco sin humo y consumir alcohol son factores de riesgo.

El cáncer bucal se puede formar en cualquier parte de la boca o la garganta. La mayoría de los cánceres bucales comienzan en la lengua y la base de la boca. Cualquier persona puede tener un cáncer bucal, pero el riesgo es más alto en los hombres, mayores de 40 años, fumadores o consumidores de alcohol o en personas con antecedentes de cáncer de cabeza o cuello. La exposición frecuente al sol también es un factor de riesgo de cáncer labial.

¹⁷<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2004/pr15/es/> consulta 29 octubre 2015.



Los síntomas del cáncer bucal incluyen: manchas blancas o rojas dentro de la boca, una llaga en la boca que no se cura, hemorragias en la boca, caída de dientes, problemas o dolor para tragar, un bulto en el cuello, dolor de oído e incidencia mundial y local¹⁸.

Datos y cifras¹⁹:

El cáncer oral en México ha ido en aumento en las últimas décadas, representando entre el 1 y 5% del total de las neoplasias malignas. La alta incidencia se debe a múltiples factores, entre éstos al aumento en el consumo de alcohol y tabaco, al tipo de alimentación, antecedentes hereditarios, exposición a ciertos agentes físicos, químicos o biológicos; incluso a infección por el virus del papiloma humano (VPH) como cofactor para el desarrollo de estas neoplasias.

Cabe mencionar que el Dr. José Francisco Gallegos Hernández, ha estudiado Cirugía de cabeza y cuello por la Universidad Leonardo da Vinci y los Institutos Oscar Lambret en Lille y Goustaue Roussy en Villejuif, Francia. Tiene 90 presentaciones de trabajos de investigación en diversos congresos de ellas: 16 trabajos en la American Head and Neck Society (el órgano más importante en el mundo que regula la oncología de cabeza y cuello), 13 en la Société Française de Carcinologie Cérvico-Faciale (ya ha sido aceptado uno más para presentarse en Noviembre 2015), 10 en la International Academy of Oral Oncology (la sociedad más importante en el mundo que estudia el cáncer oral), 3 en el Congreso Latinoamericano de Cáncer en Cuba, 4 en la Society of Surgical Oncology, 2 en la Société Française d'ORL y una presentación en cada una de las siguientes sociedades: European Society of Head and Neck Cancer, International Society of Sentinel Node, American Thyroid Association y American Society of Skull Base Surgery.

En esta ocasión, fue premiado además, como uno de los mejores trabajos clínicos, la disección de cuello en pacientes con cáncer de boca, trabajo que además ha sido aceptado para presentarse en la Société Française de Carcinologie Cervicofaciale el mes de Noviembre en Toulouse, Francia; su importancia es tal que fue presentado en el pasado mes de Julio ante el órgano más importante en el mundo del cáncer oral, la International Academy of Oral Oncology (IAOO) en Sao Paulo, Brasil.

En este sentido, resulta imprescindible divulgar la trascendencia de la investigación del Dr. Francisco Gallegos que, sin duda alguna, ayudará a que el cáncer de boca se detecte con mayor exactitud y oportunidad y, en consecuencia, que el tratamiento sea más eficaz.

Por todo esto, y debido a que los pacientes evaluados en dichos estudios han sido tratados en el Hospital de Oncología del Centro Médico Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la misma SMEO ha otorgado a dicho Hospital e Institución un reconocimiento por su labor en la investigación clínica del cáncer oral en México.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único.- El Senado de la República felicita al Doctor José Francisco Gallegos Hernández por la obtención del Premio Nacional de Oncología, en el área de cirugía oncológica, derivado de su investigación clínica relativa a la detección del cáncer de boca mediante el procedimiento de fluorescencia.

Suscribe

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA

Senador por el estado de Guanajuato

Dado ante el Pleno del Senado de la República el 5 de noviembre de 2015. México, D. F.

¹⁸<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/> consulta 29 octubre 2015

¹⁹<http://www.medigraphic.com/pdfs/cirugiabucal/cb-2011/cb113f.pdf> consulta 29 octubre de 2015.



De los Senadores María Marcela Torres Peimbert y Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos para infraestructura educativa; a la Secretaría de Educación Pública federal y al gobierno de Yucatán a rescindir el convenio en la materia.



SEN. MARÍA
MARCELA
TORRES
PEIMBERT



SEN. DANIEL
GABRIEL ÁVILA
RUIZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A DESTINAR RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA; A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL GOBIERNO DE YUCATÁN, A RESCINDIR EL CONVENIO EN LA MATERIA, QUE PRESENTAN LA SENADORA MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT Y EL SENADOR DANIEL ÁVILA RUIZ.

Los suscritos senadores **MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT** y **DANIEL ÁVILA RUIZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado primero de septiembre el presidente Enrique Peña Nieto anunció el Programa de Certificados de Infraestructura Educativa (PCIE), a través del cual se planea realizar una inversión por casi 50 mil millones de pesos para el mejoramiento de 30 mil escuelas del país (construcción equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física) en los niveles básico, media superior y superior. El proyecto plantea un esquema financiero con aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de los estados, a través del cual se destinará una gran cantidad de recursos para la mejora de las escuelas del país.

El anuncio advirtió que para mediados del mes de octubre del presente año, se estarían firmando los acuerdos con las distintas entidades del país, con el fin de que alrededor de 50 mil millones de pesos se comiencen a ejercer en este mismo año, con énfasis en los siguientes tres años.

SEGUNDO.- A principios del mes de octubre del año en curso, la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del Congreso del Estado de Yucatán, aprobó el Decreto por el cual se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, a participar en el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, mediante la Afectación de las Aportaciones que le corresponde al Estado, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples.

TERCERO.- El 19 de octubre del año en curso, el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y los gobernadores de los Estados, agrupados en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), firmaron los convenios respectivos al impulso de los Certificados de Infraestructura Educativa, con la finalidad de ampliar y mejorar las condiciones de las escuelas del país.

CONSIDERANDOS

El problema de infraestructura educativa.

En materia de infraestructura educativa nacional, de acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en México son escasas las escuelas que poseen todos los espacios físicos de apoyo para la educación; ya sea salones de clases, bibliotecas, espacios recreativos, etcétera.



Por ejemplo entre el 95% y 99% de las escuelas indígenas, no cuentan con ninguno de los espacios ya mencionados. En el mismo sentido sólo el 55% de las primarias del país cuentan con dirección administrativa, tienda escolar o cooperativa, almacén, patio de recreo, áreas verdes y baños.

En términos de mantenimiento sólo el 50% son planteles que se encuentran en buen estado, y conservados. Referente a los inmuebles, existen 15 mil escuelas que no cuentan con escritorios para los profesores.

En resumen, sólo un 69% de los salones de clases se catalogan como espacios favorables para el desarrollo de las actividades educativas, es decir más del 30% de las escuelas del país no se encuentran en las condiciones óptimas para el desarrollo de la educación.²⁰

En el caso particular del Estado de Yucatán, de acuerdo al Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2015, del total de los inmuebles educativos en el estado: un 0.1% son escuelas provisionales o móviles; el 21.2% son inmuebles sin barda o con barda incompleta; el 0.5% son inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua; un 0.5% de los inmuebles se encuentran sin alguna fuente de energía eléctrica; 1.3% de los inmuebles no poseen sanitario o algún sustituto; 31.9% son inmuebles sin drenaje; el 57.5% se encuentran sin cancha deportiva; y en el 63.8% del total de los inmuebles educativos, no se ha realizado alguna construcción u obra mayor de rehabilitación durante los últimos tres años.

Las cifras anteriores revelan la situación actual de las condiciones de los inmuebles educativos en el Estado de Yucatán, cifras que están tan solo por debajo de las de estados como Oaxaca y Guerrero, los cuales poseen alto grado de rezago educativo, pero que de la misma manera son indicadores que deben ser mejorados con el fin de atender las necesidades educativas de los niños y jóvenes.

En este contexto, resulta urgente para los gobiernos estatales y Federal, establecer estrategias y acciones a seguir, que permitan afrontar y erradicar con eficacia el problema.

Compromisos financieros.

En este orden de ideas, si bien es cierto que la finalidad planteada en los antecedentes es loable, ya que tiene como objetivo principal abatir el rezago en materia de infraestructura educativa del país, que se reflejará en la mejora de la calidad educativa de los niños y jóvenes mexicanos, también es cierto que en el manejo de los recursos públicos debe existir una gran responsabilidad de los servidores públicos, para administrar y ejercer correctamente los recursos públicos, y evitar en todo momento comprometer recursos presentes y futuros en perjuicio de la población y las nuevas generaciones; resulta fundamental evitar contraer deudas a mediano y largo plazo que tendrían que pagar los niños y jóvenes de hoy.

El caso que se plantea no es un tema menor, ya que en la propuesta del presidente de la república, respaldada por diversos gobernadores estatales, entre ellos de gobernador del Estado de Yucatán, se están comprometiendo más de 50 mil millones de pesos; dinero que sería pagado con recursos públicos. Lo anterior merece una profunda reflexión por parte de las autoridades involucradas. Reflexión que debe tener como objetivo el análisis de otras alternativas que permitan aminorar el impacto proyectado en deuda pública para los mexicanos. Es necesario evaluar la relación costo-beneficio, ya que el fin que se persigue, a través del medio del cual se pretende cumplir, generará un costo muy alto que no pagarán los ciudadanos y gobernantes actuales; serán los futuros contribuyentes y gobiernos los que enfrentarán los altos endeudamientos, lo que sin lugar a dudas generará el incremento de diversos problemas económicos y sociales para las entidades.

²⁰<http://ediciones-sm.com.mx/?q=blog-como-la-infraestructura-escolar-influye-en-la-calidad-educativa>



Cuando un inversionista adquiere un instrumento financiero, espera recuperar el capital invertido más una serie de intereses; éstos son el atractivo de los instrumentos, ya que otorgan una ganancia mayor sin exponerse a un alto riesgo. Ahora bien esta ganancia es pagada por quien oferta el instrumento, y una vez llegado el tiempo del vencimiento el oferente debe *pagar el precio del instrumento más los intereses que género y que se pactaron*".

En el caso de infraestructura educativa, los instrumentos serán emitidos por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), pretendiendo captar 50 mil millones de pesos. Lo anterior, significa bursatilizar el Fondo de Aportaciones Múltiples; dicho en otras palabras, se obtendrán recursos del futuro, a través de los instrumentos financieros llamados "Certificados de Infraestructura Educativa", los cuales serán adquiridos por inversionistas. A cambio, se harán acreedores a un interés pactado, y además a la devolución de su inversión principal²¹.

Esta es la manera como los inversionistas estarán financiando la infraestructura educativa por los próximos años, pero a cambio, los Estados que participen en el esquema de financiamiento, estarán adquiriendo una deuda económica-social a largo plazo, la cual se pagará con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Debemos tener presente que el FAM, forma parte del Ramo 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es decir *son recursos de los contribuyentes recaudados por la federación, destinados para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema*.

Esta es la razón que fundamenta la necesidad de replantear el proyecto anunciado por el Presidente de la República, y buscar otras fuentes de financiamiento para los Estados, que eviten afectar en lo más mínimo, o que pongan en riesgo los recursos destinados para los apoyos de desayunos escolares, alimentarios y de asistencia social.

La protección y garantía de un derecho, no implica la violación de otros; los derechos no se contraponen, se complementan.

Existen otras fuentes de financiamiento a través de las cuales se puede afrontar el problema de infraestructura educativa; brindar una de ellas es la finalidad de la presente proposición.
(El caso del Estado de Yucatán)

Para el caso particular del Estado Yucatán, el Congreso del Estado autorizó disponer del 25% de la parte aplicable del FAM, durante los próximos 25 años, con el fin de obtener en el corto plazo recursos superiores a mil millones de pesos para infraestructura educativa.

Lo anterior sólo significará incrementar la deuda del Estado, puesto que las distintas administraciones que han gobernado a Yucatán han tenido el hábito de utilizar recursos futuros para financiar las administraciones en turno. La adquisición de este tipo de deuda se ha caracterizado por allegarse de recursos a corto plazo, utilizarlos, y a cambio generar una deuda a largo plazo, por más de 10 años, lo que significa que los gobiernos que contratan la deuda se benefician políticamente de las "obras realizadas por la entidad", durante su gestión, pero la obligación de pagar las deudas del préstamo principal y de los intereses pactados, lo heredan a las administraciones futuras.

Ejemplo de esto son los diversos contratos de empréstitos de 15 a 25 años que se ha venido realizando desde 2009 por una suma aproximada de 9,140 millones de pesos.

²¹ Una Hipoteca Educativa, Diario de Yucatán. 10/10/15



Fuente de financiamiento alterna.

Debido a ello y con el fin de atender la realidad que afronta el Estado de Yucatán, se deben de establecer propuestas que resuelvan el problema, y que generen otros más que desencadenen conflictos sociales para futuros gobiernos.

Derivado de un análisis realizado sobre el estado que guardan los recursos obtenidos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)²², particularmente por el impuesto sobre bebidas saborizadas, y por el impuesto a alimentos con alto contenido calórico y carbono, se presenta la siguiente exposición.

En el año 2013, el Senado avaló la miscelánea fiscal que incluyó nuevos gravámenes a chicles, botanas, pasteles, y a bebidas saborizadas; este último gravamen se contempla como un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que consiste en gravar en un peso por litro a las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores con cualquier tipo de azúcares.

También se aprobó aumentar al 8% el impuesto a alimentos con alto contenido calórico (los que contengan más de 275 kilocalorías por cada 100 gramos).

Ambos impuestos se comenzaron a aplicar a partir del primer día del año 2014.

El fin de dichos impuestos ha sido el de disminuir los niveles de obesidad y sobre peso, principalmente entre la población infantil.

En ese sentido, las dos cargas tributarias referidas significaron una mayor recaudación por parte del gobierno. El IEPS, tan sólo en 2014, incremento en un 51.1%, en términos reales, lo que en recursos económicos significó una recaudación por 124 mil 16 millones de pesos.

Respecto del impuesto a bebidas azucaradas, para 2014 se estimó una recaudación por 12 mil 455 millones de pesos, y se recaudaron 18 mil 254 millones de pesos, es decir 5 mil 854 más de lo estimado. Mientras que para 2015, se estima una recaudación por 18 mil 171 millones de pesos, lo que significa que tan solo en dos años se estarían recaudando más de 36 mil 425 millones de pesos.

Asimismo, por concepto del impuesto a alimentos con alto contenido calórico, para el 2014 se estimó una recaudación por 5 mil 600 millones de pesos, sin embargo, la recaudación real fue por un monto de 12 mil 384 millones de pesos, es decir, 6 mil 529 millones de pesos más de lo estimado.

Para el 2015 se estimó para el mismo impuesto, un monto por 15 mil 348 millones de pesos, sin embargo, de acuerdo con información del primer trimestre del año, los recursos recaudados ascienden a los 4 mil 438 millones de pesos, cuando se estimaron 3 mil 921 millones de pesos, es decir, se recaudaron 516 millones de pesos más de lo esperado. Con la información anterior se estima una recaudación aún mayor a la pronosticada para todo 2015.

En resumen, del año 2014 a lo que va de 2015, por concepto de impuesto a bebidas azucaradas se han recaudado más de 36 mil millones de pesos, y por concepto del impuesto sobre alimentos con alto contenido calórico se han recaudado alrededor de 25 mil millones de pesos, cifras que en suma ascienden a casi 60 mil millones de pesos recaudados de manera adicional y por encima de lo previsto de manera original por el Gobierno Federal.

Y aunque lamentablemente la transparencia del uso y destino de los recursos obtenidos ha sido poca, para el caso del impuesto a bebidas saborizadas se sabe, por ejemplo, que sólo el 5% de los 32 mil millones de pesos

22



que se recaudaron en los primeros 18 meses, fue destinado al rubro de salud²³. Lo anterior presume la existencia de 30,000 millones de pesos, en las arcas de la federación, sin uso ni destino cierto.

En este sentido, de acuerdo con el análisis expuesto, se concluye que el Gobierno Federal posee recursos adicionales a los gastos normalmente proyectados, que bien servirán para hacer frente a las principales carencias económicas y sociales que demanda el país.

Y si bien, uno de los destinos principales de dichos recursos es el de combatir el sobrepeso infantil, por ejemplo con la inserción de bebederos escolares, el abatimiento de la infraestructura educativa es otro destino de carácter urgente, que ayudará no tan sólo a mejorar el incremento de la calidad educativa, además, contribuirá de manera sustantiva en el mejoramiento de las condiciones físicas de los niños y jóvenes, ya que significa contar con espacios físicos que fomentan la cultura de desarrollo física y deportiva de los niños y jóvenes.

El rezago de los inmuebles educativos del país puede revertirse con la inversión de infraestructura educativa, inversión que no solo tiene como alternativa la adquisición de deudas para los mexicanos, si no el uso de recursos públicos con los que se cuentan, dinero que hoy en día existe en las arcas del Gobierno Federal.

(El caso del Estado de Yucatán)

En este contexto, y dado que el Estado de Yucatán al igual que otras entidades federativas, planea obtener recursos en el corto plazo por más de 1,000 millones de pesos para financiar la infraestructura educativa, a través de deuda proveniente de los nuevos "Certificados de Infraestructura Educativa", resulta fundamental analizar una vía alterna para resolver los problemas de infraestructura educativa del Estado, y evitar problemas económicos y sociales para los futuros gobiernos de Yucatán.

La alternativa que se plantea consiste en que lejos de contratar más deuda para el Estado, se financie la inversión en infraestructura educativa con un porcentaje de los recursos obtenidos a la fecha, por el impuesto a las bebidas saborizadas.

La propuesta consiste en financiar los 1 mil millones de pesos (que el gobierno del Estado de Yucatán planea adquirir a través de deuda) de los más de 30,000 millones de pesos recaudados a la fecha por dicho gravamen. Los 1 mil millones de pesos, vinculados con la educación, en el FAM, constituyen una alternativa posible y potencial, pero que a diferencia de la intención del gobierno de Yucatán, no generará más deuda social a la entidad, ni a las generaciones presentes ni futuras. Sin lugar a dudas una propuesta factible, con responsabilidad financiera y social.

En resumen, resulta primordial atender los rezagos en los inmuebles educativos de Yucatán, pero las mismas deben ser resueltas a través de alternativas que no generen un efecto económico negativo, en cadena, a mediano y largo plazo, que se hereden a las administraciones siguientes y generaciones siguientes.

En este sentido, pongo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal y del Gobierno del Estado de Yucatán, para que

²³<http://laextranoticias.mx/solo-5-del-impuesto-al-refresco-se-destino-al-sector-salud/>



rescindan el convenio firmado el pasado 19 de octubre, con el objeto de impulsar los certificados de infraestructura educativa y la pretensión de mejorar las condiciones de las escuelas del país, mediante la adquisición de deuda pública para el Estado. Lo anterior, con el fin de prevenir los posibles déficits en el Estado y los problemas de gasto público previsibles en el futuro.

SEGUNDO.- El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que durante el presente año destine al Gobierno del Estado de Yucatán, 1 mil millones de pesos, de los recursos recaudados a la fecha por impuesto sobre bebidas saborizadas, con el fin de atender los problemas de carencias en los inmuebles educativos, y elevar el nivel académico de los niños y jóvenes yucatecos.

TERCERO.- El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se destinen recursos suficientes, provenientes del impuesto sobre bebidas saborizadas, para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas, incrementar la cobertura de los servicios de agua potable en comunidades rurales, y proveer bebederos con suministro de uso continuo de agua potable e inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo del Estado de Yucatán y del resto del país.

Senado de la Republica a 3 de noviembre de 2015

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz



De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos al Subsidio para la Seguridad en los Municipios con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos.



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que se destinen mayores recursos al SUBSEMUN con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos.

SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



La que suscribe Senadora de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión **Lisbeth Hernández Lecona**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno del Senado de la República, la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que se destinen mayores recursos al SUBSEMUN con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos**, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos:

El Subsidio para la Seguridad en los Municipios, o conocido como SUBSEMUN¹, es un recurso federal que se le suministra a municipios o demarcaciones del Distrito Federal que tiene como objeto, según lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo siguiente: profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y el desarrollo de políticas públicas para la prevención del delito.

De igual forma, comprende un fortalecimiento del desempeño de las funciones en materia de seguridad pública, promover una política preventiva y fomentar la participación de la sociedad civil organizada para generar una estrategia de prevención social del delito. Este proyecto surge en 2011 como un cambio de paradigma en la seguridad, ya que se dejaría a un lado el concepto de seguridad pública para hablar de la seguridad ciudadana, idea que prioriza la cohesión social, la prevención social de la violencia y la delincuencia y la participación ciudadana.

La selección de municipios que son beneficiados por el SUBSEMUN es basada en: el número de habitantes y la incidencia delictiva incluyendo las variables de homicidios dolosos, secuestros y otros delitos. En 2015, Morelos fue beneficiado con este subsidio en los siguientes municipios: Ciudad Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tlaltizapán, Xochitepec y Yautepec.

¹ Definición del SUBSEMUN,

<http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/Subsemun>



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que se destinen mayores recursos al SUBSEMUN con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos.

En el 2014, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos junto con el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia publicaron un *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*² que recapitula la situación en el estado.

Morelos ocupó el lugar 17 a nivel nacional en delitos ocurridos absolutos según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en el 2012 y el lugar 11 con mayor nivel de cifra negra que corresponde a los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin averiguación previa. De igual forma, reportan que 1 de cada 4 personas ha sido víctima de algún delito.

En el estado, la tasa de homicidio se duplicó a partir del 2010, teniendo un porcentaje mayor en el 2012 y que ha ido disminuyendo pero no con la celeridad que debería ocurrir. La tasa de homicidios dolosos aumentó 20 puntos del 2011 al 2012. Y aunque disminuyó para el 2013, la variación sólo fue de 10 puntos, registrando así, cifras mayores a la media nacional a partir del 2009.

El secuestro sigue siendo un delito que se hace presente en Morelos. La tasa de secuestros en el estado aumentó de manera desproporcionada a partir del 2009, aumentando en el 2012 y llegando a su máximo en el 2013. Delitos como la extorsión también han aumentado a partir del año 2009, superando la media nacional. La tasa de robo de vehículo también es mayor que el nivel nacional a partir del 2006 y la tasa de violaciones ha aumentado 3 puntos del 2011 al 2013. Cifras, en la mayoría de los años, superiores a las nacionales

En contraste a las cifras, según datos del Secretariado Ejecutivo, en Morelos existen 77 patrullas adquiridas con recursos del FASP y SPA. Tenía a finales de noviembre del 2014, 5,476 policías y una Academia Policial.

Es así que el panorama sobre seguridad en el estado de Morelos es preocupante, es necesaria una intervención puntual por parte del SUBSEMUN en todos los municipios del estado. Los cuerpos policiacos necesitan más y mejores equipos y una capacitación pertinente. De igual forma, son necesarios los programas de prevención de la violencia que abonan a disminuir los índices de inseguridad y que hasta el momento, se están desarrollando con éxito en nuestro estado.

Desde la Cámara de Senadores se reconoce la ardua labor de la Secretaría de Gobernación que bajo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública articula el SUBSEMUN abonando a la seguridad de las familias mexicanas, se pone a consideración del Senado de la República la siguiente proposición con:

² Puede ser consultado en: <http://www.uaem.mx/sites/default/files/atlas.pdf>



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que se destinen mayores recursos al SUBSEMUN con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos.

Punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación amplíe el SUBSEMUN a todos los municipios del estados de Morelos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se destinen mayores recursos al SUBSEMUN con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Atentamente



Sen. Lisbeth Hernández Lecona



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a no disminuir los recursos destinados al Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que no disminuya los recursos destinados al Ramo 16 “medio ambiente y recursos naturales” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento jurídico por virtud del cual la Cámara de Diputados –de forma exclusiva- determina el monto y destino de los recursos que el Estado requiere para cumplir con sus objetivos.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación se incluye el ramo 16, relativo a los recursos que se aplican al sector relativo al medio ambiente y recursos naturales. Igualmente, dentro de dicho ramo existen proyectos que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la legisladora analiza y aprueba para cada entidad federativa, municipio y órgano político-administrativo en el Distrito Federal, de conformidad con los montos establecidos en el Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación se establecen anualmente ciertos objetivos, entre los que destacan el conservar el capital natural de México, fomentar las políticas públicas que permitan cumplir las metas en materias como la biodiversidad, desarrollo sustentable, cambio climático, ordenamiento ecológico del territorio, recursos hídricos, entre muchos otros.

Es importante destacar que existe una Asociación Nacional de Autoridades Ambientales que agrupa a las Secretarías de Medio Ambiente y a las Procuradurías Ambientales de los Estados, siendo vínculo permanente con el Congreso de la Unión y con la Conferencia Nacional de Gobernadores para agilizar los mecanismos legales y presupuestales en materia ambiental.

Asimismo, es menester señalar que con los recursos aprobados en dicho ramo, se deben cumplir los objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable y el crecimiento verde como meta fundamental de los órdenes de gobierno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 y de manera específica, con la Meta Nacional de México Próspero.

Dicho anexo se creó para atender de forma eficaz y eficiente el tema de medio ambiente, distribuyendo recursos entre las entidades federativas y las autoridades ambientales, a efecto de poder ejecutarlo a través de los programas y unidades responsables respectivas.



Tales objetivos se alcanzan a través de la realización de proyectos, entre los que destacan aquellos en materia de educación ambiental, acciones de conservación, protección y restauración de bosques y suelos, el fortalecimiento institucional de las instancias estatales encargadas del cuidado del medio ambiente y la procuración ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como la reducción de gases de efecto invernadero y el uso de energías limpias, entre otros.

No obstante la importancia del sector, hay una reducción considerable en dicho ramo, en específico en 2015 se aprobaron recursos por \$67,976 mdp y en el proyecto para 2016 se consideran recursos por \$57,490 mdp, esto es \$10,486 mdpmenos, representando una disminución del 18% y en consecuencia una modificación importante en la estructura programática del sector.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la proposición siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que no apruebe una reducción en los recursos destinados al Ramo 16 “medio ambiente y recursos naturales” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, a efecto de poder hacer frente a las necesidades del sector.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México a 5 de noviembre de 2015.

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera que corre del municipio de Sabinas, estado de Coahuila al municipio de Anáhuac, estado de Nuevo León.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La suscrita Senadora **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Cámara de Senadores la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se asignen recursos suficientes para la reconstrucción, mantenimiento y equipamiento de la carretera que corre del Municipio de Sabinas, Estado de Coahuila al Municipio de Anáhuac, Estado de Nuevo León**, al tenor de las

siguientes:

CONSIDERACIONES

La red carretera nacional se ha ido desarrollando a lo largo de varias décadas, comunica casi todas las regiones y comunidades del país y su importancia es vital para la competitividad y crecimiento de nuestra Nación.

En México, la red carretera es la infraestructura de transporte más utilizada, siendo uno de los elementos esenciales para asegurar la viabilidad del turismo y el modo de transporte más usado para el comercio.

La infraestructura carretera tiene un papel fundamental para lograr niveles de bienestar para la población, respondiendo a los requerimientos de las actividades productivas para el movimiento de productos, satisfaciendo las necesidades más urgentes de la sociedad.

Las carreteras no solo permiten ir de un lugar a otro de forma rápida y segura, sino también son importantes en el comercio, pues posibilitan el desplazamiento de mercancías y potencializan la economía de los municipios con una estrategia de inversión a largo plazo. Facilitando la integración social como geográfica del territorio.

En la actualidad, la red carretera del Estado de Coahuila tiene carencias que reducen su competitividad, lo que perjudica a la economía regional; por lo que su mejoramiento es urgente a efecto de eliminar los desequilibrios económicos existentes en la zona.

Es necesario que en Coahuila se mejoren las vías de comunicación y eliminar el aislamiento de las comunidades rurales, generando empleos directos e indirectos e impulsar el potencial del desarrollo nacional y regional.

La principal justificación para la modernización de la vialidad que corre del Municipio de Sabinas, Coahuila, al Municipio de Anáhuac, Nuevo León, es evitar el paso de vehículos que tengan que hacer escala en las poblaciones ubicadas a lo largo de la misma y así permitir al tránsito de largo alcance, generando un transporte económico y seguro.

Así mismo, se considera que esta vía ayudará a mejorar las condiciones económicas de las poblaciones y ofrecerá mayor seguridad, eficiencia y comodidad en el transporte de productos y pasajeros, pretendiendo reducir los tiempos de recorrido y mejorar los niveles de servicio y seguridad en función a las mejoras en las características geométricas del trazo, con respecto a la ruta actual e impulsar el desarrollo regional de la zona.



Por último, es importante señalar que la ruta de Sabinas-Anáhuac cruza por dos Entidades Federativas y recorre lugares importantes como lo son la Presa Venustiano Carranza (Don Martín) y Salinillas, por lo que es urgente que sea equipada con teléfonos S.O.S., cámaras de seguridad, rampas de emergencia, reductores de velocidad, señalamiento vial, iluminación y una adecuada pavimentación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2016, se destinen recursos suficientes para el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la carretera que corre del Municipio Sabinas, Estado de Coahuila al Municipio de Anáhuac, Estado de Nuevo León.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México a 5 de noviembre de 2015.

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 se asignen recursos adicionales al Fondo Metropolitano de la Laguna para reducir la presencia de arsénico en el agua para consumo humano.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La suscrita, Senadora **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Cámara de Senadores, la presente **proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 se asignen recursos adicionales al Fondo Metropolitano de la Laguna para reducir la presencia de arsénico en el agua para consumo humano**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante el pleno de la pasada Comisión Permanente de este Congreso de la Unión, presenté un punto de acuerdo exhortando a la Comisión Nacional del Agua a dar cumplimiento al derecho que tiene toda persona a contar con agua potable de calidad, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones y en coordinación con los otros órdenes de gobierno dote del vital líquido a los habitantes que comprenden la región de la Laguna en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Como lo manifesté en su momento, el acceso al agua resulta indispensable para el desarrollo y bienestar de la población, ya que el cuerpo humano está formado en gran parte de este líquido, con un porcentaje entre un 58 a 67% en los adultos y entre un 66 a 74% en los recién nacidos.

El derecho al agua es fundamental tal y como sucede con el derecho a la alimentación, a la salud o a un medio ambiente sano. Sin embargo el acceso al agua debe cubrir las necesidades básicas de manera suficiente y bajo condiciones óptimas en cuanto a su sanidad, atendiendo en todo momento a una cantidad que permita la plena satisfacción de las necesidades.

En México el 12% de la población no tiene acceso sostenible a fuentes de agua apta para el consumo humano. Por lo anterior dentro de nuestras leyes se incorporaron los criterios de los instrumentos internacionales en que México es parte.

Es importante destacar que dentro del Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo solamente el 2.53% del total es agua dulce; de ese pequeño porcentaje hay que tomar en cuenta que la mayor parte se encuentra inmovilizada en los glaciares. En la actualidad, uno de los desafíos mundiales es la satisfacción de las necesidades básicas de agua para el ser humano, de acuerdo con algunos estudios, cada persona necesita ciento sesenta litros de agua cada día.

El derecho al agua está contenido en la Observación General número 15, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, existen ciertos factores que deberán estar presentes en cualquier circunstancia para asegurar el derecho al agua, de tal suerte que debe atenderse y cubrir las siguientes características:

- a) *Disponibilidad.*



- b) *Calidad.*
- c) *Accesibilidad.*

Particularmente, debo recalcar que el derecho al agua debe cubrir una característica fundamental como la *calidad*.

Esta calidad no está garantizada en los municipios de la Región de la Laguna, debido **a la contaminación del agua con arsénico** donde se exceden límites fijados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En la zona, el agua potable que se distribuye mantiene una concentración de arsénico de 50 microgramos por litro de agua y en otros lugares de la zona llega a alcanzar entre 200 y 300 microgramos de arsénico por litro. Los niveles de arsénico detectados en las redes de distribución y en los pozos de agua están muy por encima de los límites permitidos por normas nacionales e internacionales. La mayor amenaza para la salud pública es que por el consumo de agua se puede causar cáncer y lesiones cutáneas, también se asocia a problemas de desarrollo de enfermedades cardiovasculares, neurotoxicidad y diabetes.

El arsénico es una de las 10 sustancias químicas que la OMS considera más preocupantes para la salud pública. Los esfuerzos de la Organización por reducir la exposición al arsénico incluyen el establecimiento de valores guía, el examen de los datos científicos disponibles y la formulación de recomendaciones para la gestión de los riesgos.

Es de suma relevancia garantizar a toda persona el derecho fundamental a acceder y utilizar el agua potable, en cantidad suficiente, salubre, aceptable y asequible según lo dispone la Constitución Federal en su artículo 4º.

Para lograr con el objetivo, es importante que de los recursos federales contenidos en el Fondo Metropolitano se le destinen recursos suficientes en obra de infraestructura para dotar de agua de calidad a la región de la Laguna y así garantizar el derecho al agua de calidad.

Los recursos del Fondo Metropolitano tienen como propósito destinar prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución.

Resulta importante resaltar que el fondo metropolitano debe estar en concordancia con los planes estatales de desarrollo, cuya aplicación de los recursos es a cargo de los Gobiernos de los Estados a través de su Consejo de Desarrollo Metropolitano, sujetándose para su financiamiento a criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental.

Es importante recalcar que la zona metropolitana de la Laguna está integrada por importantes poblaciones y en donde destacan cuatro municipios: Torreón y Matamoros por parte del Estado de Coahuila y Gómez Palacio y Ciudad Lerdo por parte de Durango.

Por lo anterior, dentro del presente ejercicio fiscal la zona metropolitana de la Laguna tiene un presupuesto asignado de 604.4 millones de pesos. Las instituciones que operan el Fondo Metropolitano de la Zona son:

- 1) El Consejo para el Desarrollo Metropolitano de La Laguna
- 2) El Instituto Municipal de Planeación y la Competitividad de Torreón.
- 3) Consejo Cívico de las Instituciones Laguna.
- 4) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (Torreón y Matamoros)



- 5) Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (Gómez Palacio y Ciudad Lerdo)
- 6) Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada.
- 7) Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Es importante que dentro del Fondo Metropolitano para el próximo año 2016 se incrementen los recursos para que se pueda dar cumplimiento al derecho al agua. Por ello es mi más sincero exhorto a la legisladora para que dentro del análisis y discusión del presupuesto de egresos de la federación correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se incrementen los recursos para garantizar el derecho al agua de calidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía la proposición siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se adicionen recursos suficientes para el Fondo Metropolitano de la Zona de la Laguna para garantizar el derecho al agua de calidad.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores el 05 de noviembre de 2015.

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



Del Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a dar marcha atrás al “apagón analógico” en los municipios duranguenses de la Comarca Lagunera.



MESA DIRECTIVA

Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

SEN. JOSÉ
ROSAS AISPURO
TORRES



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS AL “APAGÓN ANALÓGICO” EN LOS MUNICIPIOS DURANGUENSES DE LA “COMARCA LAGUNERA”.

Sen. Roberto Gil Zuarth

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

PRESENTE.

El suscrito Senador **José Rosas Aispuro Torres**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Senado de la República del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se dé marcha atrás al “apagón analógico” en los municipios duranguenses de la “Comarca Lagunera”**. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

Recientemente se abrió el debate sobre el llamado “apagón analógico”, respecto de si debe concluir el 31 de diciembre de 2015 o debe ampliarse el plazo para el 31 de diciembre de 2016, por lo que ha dividido opiniones a favor y en contra, toda vez que hogares con escasos recursos quedaron sin la posibilidad de continuar recibiendo señales de televisión abierta y de manera gratuita: ni digital ni analógica.

1



MESA DIRECTIVA

Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

El 22 de octubre del presente año, el Senador Javier Lozano Alarcón y diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa cuyo objeto es generar las condiciones óptimas para lograr una transición a la televisión digital terrestre ordenada, transparente, eficaz y sin que esta migración implique una sensible afectación a las familias mexicanas que menos tienen por el cese de las transmisiones de señales de televisión analógica.

Para la presentación de la iniciativa, nos motivó que se repitiera el caso de la ciudad de Monterrey, en donde al aplicarse el “apagón analógico”, 120 mil hogares, casi el 16 por ciento de regiomontanos, se quedaron sin servicio.

En ese contexto, de acuerdo con información publicada en el portal de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el apagón analógico entró en vigor en “La Comarca Lagunera”, a las cero horas del pasado 29 de octubre. Lamentablemente, la historia se repitió y un gran número de familias de escasos recursos se quedaron sin acceso a la tecnología para recibir la señal de la televisión digital ni analógica.

No se puede dejar a la gente sin el acceso a un derecho humano fundamental, como lo es el derecho a la información. En ese sentido, se debe tener presente que todavía la televisión sigue siendo el principal medio de información y entretenimiento de la mayoría de la población.

Por ello, proponemos respetuosamente al IFT a que aplaze el “apagón analógico” en los municipios duranguenses de la Comarca Lagunera, hasta que se tenga la cobertura de aparatos con señal digital que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2



MESA DIRECTIVA

Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

Por otro lado, se advierte con pesar, que la entrega de televisiones digitales en el presente año en el estado de Durango, se prestó a maniobras políticas y electorales de diversos funcionarios públicos, por lo que es indispensable que el gobierno federal cumpla con su obligación de proveer a la población de los medios necesarios para incorporarse a la era de la televisión digital, pero sin tintes electorales y con estricto apego a lo dispuesto por la legislación en la materia.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional insiste en la propuesta de que la mejor herramienta de la política pública para la Transición a la Televisión Digital Terrestre no es la entrega de aparatos receptores, sino de decodificadores, ya que los primeros son más costosos. No obstante, y dado que los televisores ya fueron adquiridos, proponemos que sea el Instituto Federal de Telecomunicaciones, quien realice la entrega de los decodificadores en lugar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para garantizar que sea un órgano autónomo y especializado el responsable de llevar a buen fin el proceso.

Asimismo, proponemos que durante los períodos electorales próximos en 2016 y subsecuentes, se suspenda totalmente la entrega de decodificadores, para evitar un uso electoral indebido.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de ésta Honorable Asamblea el siguiente:



MESA DIRECTIVA

Sen. José Rosas Aispuro Torres
VICEPRESIDENTE

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que mantenga en funcionamiento la señal analógica de televisión en la Comarca Lagunera, hasta que se tengan condiciones para que el “apagón analógico” no afecte a las familias duranguenses de escasos recursos.

SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realice la entrega de los televisores digitales faltantes, para garantizar que sea un órgano autónomo y especializado el responsable de llevar a buen fin el proceso.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a brindar todos los apoyos y facilidades al Instituto Federal de Telecomunicaciones para la entrega de los televisores digitales faltantes.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que durante el proceso electoral de 2016, se suspenda totalmente la entrega de televisores digitales, a fin de evitar un uso electoral indebido.

Dado en el salón del pleno del Senado de la República a cinco de noviembre del dos mil quince.

ATENTAMENTE

José Rosas Aispuro Torres

4



EFEMÉRIDES

De los Senadores Jesús Casillas Romero y Angélica Araujo Lara, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la conmemoración del Día del Urbanista.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



El **8 de noviembre** es el día de forjadores de los derechos humanos asociados al territorio, como el tener una vivienda adecuada, al trabajo, a la educación, a la salud, todo en la medida que el hacer posible el derecho a ciudades funcionales pueden aportar para que algunos otros derechos como los enunciados, sean posibles: **Los Urbanistas**.

Y esto es así, en virtud de que el urbanismo ha adquirido una importancia sin precedentes, ante dos propósitos imprescindibles: Reorganizar las viejas ciudades y la fundación de las nuevas de acuerdo con criterios más racionales y sustentables.



SEN. ANGÉLICA
DEL ROSARIO
ARAUJO LARA



Los **urbanistas** se proponen mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las metrópolis, con la creación espacios verdes que sirvieran de pulmones a las ciudades, diseñando sistemas de eliminación de los residuos, reduciendo el tiempo de traslado desde las áreas residenciales a las de trabajo, racionalizando las rutas de circulación del tránsito y combatiendo el hacinamiento, entre otros avances; atendiendo a la funcionalidad y dinamismo de los centros de población.

Breve síntesis que nos deja ver a grandes rasgos la trascendencia de las actividades de nuestros amigos, que tienen como tarea diaria, el objetivo de lograr las mejores formas de hacer ciudades.

Por ello, bien merecido tienen que el mismo día que se celebra el “Día Mundial del Urbanismo”, también sea “**Día Mundial del Urbanista**”: El día **8 de noviembre**.

La organización internacional que dio origen a la celebración del **Día Mundial del Urbanismo** fue fundada en 1949 por el fenecido profesor Ing. **Carlos María Della Paolera**, primer catedrático de urbanismo en la Argentina, ex director del Instituto de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Surgió de su propuesta para convocar al mundo a un día para la discusión del Urbanismo. Desde entonces se celebra en innumerables países que se hicieron eco de la invitación, y la mantienen desde hace más de sesenta años.

De la importancia de los profesionales del urbanismo estamos conscientes en esta honorable Cámara de Senadores, de ahí que el 13 de diciembre de 2013, a propuesta de la senadora Angélica Araujo Lara, se aprobó declarar el 8 de noviembre como “Día del urbanista mexicano”. Aprobación que fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis dictaminación y segura aprobación.

Por ello, compañeros legisladores, proponemos hacer este **8 de noviembre** un merecido reconocimiento a todas aquellas personas que se ocupan y preocupan por conseguir espacios urbanos más humanos, cómodos, accesibles, incluyentes, saludables, habitables, respetuosos con el medio ambiente y por ende, de una mejor calidad de vida para sus pobladores.

Mis más sinceras felicitaciones y reconocimiento a los urbanistas mexicanos, el 8 de noviembre en su día.

¡Muchas felicidades!

SUSCRIBE

SEN. JESÚS CASILLAS ROMEROSEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA

Dado en la Ciudad de México, a los 5 días del mes de noviembre de 2015.



De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados.



SEN. SONIA
ROCHA ACOSTA



De la Sen. **SONIA ROCHA ACOSTA**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conmemoración del Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, 6 de noviembre.

“Debemos utilizar todas las herramientas a nuestra disposición, desde el diálogo y la mediación hasta la diplomacia preventiva, para evitar que la explotación insostenible de los recursos naturales alimente y financie los conflictos armados y desestabilice los frágiles cimientos de la paz”
Ban Ki-moon

El fenómeno de la destrucción del Medio Ambiente es tan arcaico como la guerra misma. Los romanos vertían sal sobre las tierras que rodeaban Cartago para hacerlas estériles, los turcos destruyeron los bosques del Líbano para construir ferrocarriles y aunque no se hayan valorado los daños ambientales de los conflictos armados hasta hace relativamente poco (porque también en la actualidad la capacidad destructora del ser humano es mayor que en el pasado), el uso del medio ambiente con fines militares no es nuevo. Hace ya 5.000 años, en las disputas entre ciudades en Mesopotamia, se demolían los diques y las presas para inundar los campos enemigos como estrategia de guerra.

Si bien la humanidad siempre ha contado sus víctimas de guerra en términos de soldados, civiles muertos y heridos, ciudades y medios de vida destruidos, con frecuencia el medio ambiente ha sido sacrificado cruelmente. Los pozos de agua han sido corrompidos, los cultivos incendiados, los bosques talados, los suelos dañados y los animales sacrificados para obtener el triunfo militar.

Para sensibilizar sobre este asunto, la Asamblea General de la ONU declaró el Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados, el cual fue reconocido con la [resolución 56/4](#).

Conjuntamente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el cual nos arroja que en los últimos 60 años al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por ser considerados de numeroso valor, como madera, diamantes, oro, minerales o petróleo, como por ser escasos, por ejemplo, la tierra fértil y el agua. Cuando se trata de conflictos relativos a los recursos naturales se duplica el riesgo de recaer en el conflicto.

Las Naciones Unidas así también otorga gran importancia a garantizar que la actuación sobre el medio ambiente es parte de la prevención de conflictos, del mantenimiento de la paz y de las estrategias de consolidación de la paz, porque no puede haber paz duradera si los recursos naturales que mantienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA



Del Sen. Jesús Casillas Romero, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la conmemoración en México del Día del Ferrocarrilero.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



El día 7 de noviembre de cada año se conmemora en nuestro país el “**Día del Ferrocarrilero**”. Mujeres y hombres que hicieron y hacen posible el servicio de este emblemático medio de transporte, muy particular en la historia y desarrollo de México.

Esta conmemoración se celebra desde el año de 1944, por decreto presidencial, en evocación a la hazaña histórica y manifestación de grandeza del ser humano, cuando va más allá de su propia vida por salvar la de los demás.

Se trata de los hechos en los que, el martes 7 de noviembre de 1907, un tren cargado de dinamita se dirigía al pueblo de Nacoziari; uno de los vagones se incendió y Jesús García Corona, un joven maquinista de 26 años, tomó el control sacando el tren del pueblo salvando la vida de cientos de personas y sacrificando la propia. Desde entonces a Jesús García se le conoce como El Héroe de Nacoziari.

El tren llevaba ese día dinamita para la mina de Pilares, a sólo cuatro kilómetros de Nacoziari en Sonora. La explosión se escuchó a casi veinte kilómetros de distancia y el cuerpo de Jesús García, lanzado por el frente de la máquina, fue identificado sólo por sus botas. Ese día murieron 12 personas más que estaban cerca de la vía del tren, pero se salvaron los habitantes del pueblo completo por la oportuna acción de Jesús García.

Esta hazaña heroica es narrada por el famoso corrido “Máquina 501”. Existen además, infinidad de casos históricos, de heroísmo, leyendas, aventuras y literatura escrita, gráfica y filmica en relación con los trenes y sus tripulaciones. Por ejemplo, las historias de la Revolución Mexicana tienen como marco las vías ferroviarias que trasladaban a las personas que andaban en la lucha armada.

Sin duda, el Ferrocarril en México constituye un ícono emblemático, como también aquellos que a bordo participaron de escribir la historia de México con recuerdos tan emotivos.

Por ello, que en esta fecha, 7 de noviembre, se busque reconocer, además de la ofrenda de la propia vida del Héroe de Nacoziari para salvar a su pueblo, a todos aquellos que entregan su valioso tiempo, esfuerzo, dedicación y sacrificio en trabajar en las potentes moles de acero y recorrer miles de kilómetros de vía, también llamadas por los propios del gremio, las paralelas de acero; ya sea desde las oficinas de control, guiando un tren o bien dando el mantenimiento a esa importante vía de comunicación que ha servido al desarrollo y fortalecimiento de nuestro país.

Por ello, compañeros legisladores, hagamos este **7 de noviembre** un merecido reconocimiento a todas aquellas personas que sirvieron y sirven a su pueblo a través del Sistema Ferroviario del País, así mismo un homenaje a la memoria del Héroe de Nacoziari: Jesús García.

Mis más sinceras felicitaciones y reconocimiento a los ferrocarrileros de México, el 7 de noviembre en su día.

¡Muchas felicidades!

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE MOVILIDAD

Dado en la Ciudad de México, a los 5 días del mes de noviembre de 2015.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



**DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE EN LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS ARMADOS
6 DE NOVIEMBRE**

Aunque la humanidad siempre ha contado sus víctimas de guerra en términos de soldados y civiles muertos y heridos, ciudades y medios de vida destruidos, con frecuencia el medio ambiente ha sido la víctima olvidada. Los pozos de agua han sido contaminados, los cultivos quemados, los bosques talados, los suelos envenenados y los animales sacrificados para obtener una ventaja militar.

Para concienciar sobre este asunto, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados, el cual se celebrará el 6 de noviembre de cada año

Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala que en los últimos 60 años al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por ser considerados de «mucho valor», como madera, diamantes, oro, minerales o petróleo, como por ser escasos, por ejemplo, la tierra fértil y el agua. Cuando se trata de conflictos relativos a los recursos naturales se duplica el riesgo de recaer en el conflicto.

Las Naciones Unidas concede gran importancia a garantizar que la actuación sobre el medio ambiente es parte de la prevención de conflictos, del mantenimiento de la paz y de las estrategias de consolidación de la paz, porque no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

ATENTAMENTE

**5 DE NOVIEMBRE DE 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la incorporación de México a la Organización de las Naciones Unidas, 7 de noviembre de 1945.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI con motivo de la incorporación de México a la Organización de las Naciones Unidas 7 de noviembre de 1945.

Desde su origen en 1945, hasta la actualidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha distinguido como el más importante precursor y protector de la paz y la seguridad de los pueblos, así como del combate constante e incesante en contra de la pobreza y la injusticia en el mundo.

A 70 años de la incorporación de México a la ONU (ocurrida el 7 de noviembre de 1945), es motivo de orgullo expresar que nuestro país forma parte de los 51 Estados fundadores. Es por ello que desde el Senado de la República, hacemos el llamado a reafirmar nuestro compromiso histórico con los principios rectores del organismo.

No es casualidad que en la actualidad la ONU, cuente con 193 miembros, como tampoco lo es que durante este tiempo nuestro país haya mantenido una relación e interacción responsable, constante, solidaria y oportuna. Sin duda, el 7 de noviembre constituye una fecha emblemática en la incursión de México en el concierto de las naciones, situación que se observa en el orden jurídico nacional.

Es preciso señalar que en todo momento nos hemos conducido como un país de vanguardia, con amplia vocación multilateral, apertura al diálogo, capacidad de negociación y por supuesto con gran sentido social, elementos que nos posicionan como una nación con responsabilidad global ante los retos impuestos por la dinámica inherente a la segunda parte del siglo XX y lo que va del XXI.

Resulta incuestionable que hoy más que nunca, la Organización de las Naciones Unidas sigue siendo el máximo foro multilateral y el marco por excelencia para construir, fomentar e impulsar estrategias comunes, viables y asequibles en la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas que trasgreden a la población mundial.

México tiene un papel fundamental, basta recordar nuestra notable participación en acontecimientos que en su momento marcaron un parteaguas y cambios de paradigmas, entre ellos la solución pacífica de controversias; la promoción del desarme, en particular con el Tratado de Tlatelolco que estableció la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada.

Por otro lado, en materia de protección al medio ambiente, por mencionar algunas de las acciones más sobresalientes, el Estado mexicano ha sido sede para los trabajos regionales de la Conferencia regional preparatoria de la Conferencia de Río en marzo de 1991, en la que se adoptó la "Plataforma de Tlatelolco"; y resaltó la importancia del consenso internacional para adoptar las medidas ambientales destinadas a resolver los problemas ambientales transfronterizos o mundiales en la "Agenda 21" de 1994.

Otro aspecto que no podemos omitir al referirnos a la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas, es el hecho de que a partir de 1947, reconocemos la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, organismo en el cual incluso han participado notables juristas mexicanos, entre ellos Isidro Fabela y Luis Padilla Nervo.

A través de los años nos hemos caracterizado por las contribuciones relacionadas con temas de vital importancia dentro del ámbito nacional y mundial, entre los que destacan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; así como el reconocimiento de los derechos de los migrantes y sus contribuciones al avance de los países de origen y de destino.



Acciones que hoy no sólo forman parte de la legislación internacional, sino que además se encuentran consagrados como derechos humanos en la Constitución Federal, prueba de ello es el control de la convencionalidad, el cual da pauta a una tutela más eficaz, eficaz y amplia de los derechos fundamentales. En la actual administración, hemos contribuido en la formulación de la nueva agenda de desarrollo sostenible para 2030, la cual contempla un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, así como del fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia. Lo anterior, es prueba de la vigencia y la capacidad transformadora del multilateralismo inherente al Estado mexicano.

A partir de las consideraciones y argumentos vertidos, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, nos congratulamos por el 70 aniversario de la incorporación de México a la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, hacemos el llamado a continuar fortaleciendo las relaciones de México en el ámbito internacional, siempre en favor del respeto de los derechos humanos.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día del Paludismo en las Américas.



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



**DÍA DEL PALUDISMO EN LAS AMÉRICAS
6 DE NOVIEMBRE**

El paludismo o malaria, es una enfermedad potencialmente mortal causada por parásitos que se transmiten al ser humano por la picadura de mosquitos infectados. Dicha enfermedad es prevenible y curable.

El paludismo se transmite exclusivamente por la picadura de mosquitos del género *Anopheles*. La intensidad de la transmisión depende de factores relacionados con el parásito, el vector, el huésped humano y el medio ambiente.

La transmisión también depende de condiciones climáticas que pueden modificar el número y la supervivencia de los mosquitos, como el régimen de lluvias, la temperatura y la humedad. En muchos lugares la transmisión es estacional, alcanzando su máxima intensidad durante la estación lluviosa e inmediatamente después. Se pueden producir epidemias de paludismo cuando el clima y otras condiciones favorecen súbitamente la transmisión en zonas donde la población tiene escasa o nula inmunidad, o cuando personas con escasa inmunidad se desplazan a zonas con transmisión intensa, como ocurre con los refugiados o los trabajadores migrantes.

El **Día del Paludismo en las Américas**, celebrado el 6 de Noviembre, ha sido concebido como una plataforma para que los países de la Región puedan llevar a cabo una campaña dinámica contra la enfermedad durante todo el año.

Esta conmemoración tiene por objetivo Mejorar el proceso de comunicación y la promoción a todos los actores, socios interesados y audiencia destinataria, aumentar la visibilidad y el interés por la malaria en la Región de las Américas así como la carga que representa esta enfermedad para la población mundial, aumentar el conocimiento y la comprensión de los temas claves entre la población y la audiencia destinataria, suscitar cambio de actitudes y modificación de los comportamientos y promover el apoyo a la lucha contra el paludismo a largo plazo, incluyendo la eliminación de la transmisión local en zonas donde sea factible.

ATENTAMENTE

**Jueves 05 de Noviembre de 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Covocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 5 de noviembre de 2015 a las 08:00 horas, en la Sala 6, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

México, D. F. Octubre 29, 2015

OF/CRH/504/2015

SEN. AARÓN
IRÍZAR LÓPEZ



SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Estimado Senador:

Por medio de la presente, le expreso un cordial y atento saludo, haciendo propicia la ocasión para hacer de su conocimiento, que el próximo jueves 05 de noviembre de los corrientes, a las 8:00 horas en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo de esta Cámara de Senadores, sostendremos una Reunión de Trabajo (desayuno) en calidad de Comparecencia con el Mtro. Roberto Ramírez de la Parra, Titular de la Comisión Nacional del Agua.

La finalidad de la Reunión es analizar con el Titular de la CONAGUA los temas diversos que nos son de interés y preocupación en cuanto a la materia que nos es propia. Por lo anterior, y para los efectos parlamentarios a los que haya lugar, me permito solicitarle muy atentamente tenga a bien girar las instrucciones precisas al personal de apoyo que corresponda, con la finalidad de que la presente comunicación sea puesta del conocimiento del Pleno del Senado de la República, y sea incluida en el Orden del Día de la sesión inmediata siguiente, a fin de brindarle la publicidad que el caso requiere. Adicionalmente, me permito remitirle de manera adjunta el proyecto de Orden del Día que se tiene previsto desahogar en la referida reunión de trabajo.

Sin otro particular por el momento, no me resta más que expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ
PRESIDENTE

c.c.p. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. *Para su conocimiento e intervención oportuna.*

REFORMA NO. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 3 OFICINA 3, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, MÉXICO, D.F.
TEL. 5345 3000 LADA SIN COSTO 01 800 5010 810 EXT. 3860, FAX EXT.: 5260
E-MAIL: recursoshidraulicos@senado.gob.mx



Reunión de Trabajo



05 de Noviembre, 2015. Jueves.

**Sala 6, Planta Baja, Hemiciclo
de la Cámara de Senadores
8:00 horas**

Orden del Día

Segmento 1

1. Bienvenida a cargo del Senador Aarón Irizar López, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
2. Intervención del Mtro. Roberto Ramírez de la Parra, Titular de la Comisión Nacional del Agua.
3. Sesión de preguntas y respuestas.
4. Intervención del Maestro Juan Manuel Caballero González, Coordinador General Del Servicio Meteorológico Nacional.
5. Sesión de preguntas y respuestas.
6. Diálogo final entre los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos y el Titular de la CONAGUA.

1

Segmento 2

7. Análisis y en su caso aprobación de diversos dictámenes de asuntos que han sido turnados por la Mesa Directiva a la Comisión.
8. Análisis y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión.
9. Clausura de la Reunión de Trabajo.



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Convocatoria para la Reunión de Trabajo de la Comisión, programada para el día jueves 5 de noviembre de 2015 a partir de las 8:30 horas, en el Salón "B" de la zona de los "Cristales".



Comisión Bicameral del Canal de Televisión del
Congreso de la Unión

Diputado Tristán Canales Najjar



Palacio Legislativo en San Lázaro, 29 de octubre de 2015

Senador Roberto Gil Zuarth,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores

RECIBIDO
2015 NOV 3 AM 8 46
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
009058

Me dirijo a usted para solicitar respetuosamente, gire sus apreciables instrucciones al área correspondiente, a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República la convocatoria para la reunión de trabajo de la **Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión**, programada para el día 5 de noviembre de 2015 a partir de las 8:30 horas, en el Salón "B" de la zona de los "Cristales".

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Tristán Canales Najjar

2015 OCT 30 PM 8 02
H. CÁMARA DE SENADORES
Presidente de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio "F" PB, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., C.P. 15969.
Teléfono 5628-1300 Ext. 58230.



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Convocatoria para la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá verificativo el próximo día jueves 12 de noviembre del 2015, a las 14:00 horas, en la Sala 7. Planta Baja del Hemiciclo.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Senado de la República
OFICIO No. CAM/LXII/086/2015
México, D.F., 29 de octubre de 2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 130, numeral 1, fracción IV del **REGLAMENTO DEL SENADO**, hago de su conocimiento que el próximo día 12 de noviembre del año en curso, esta comisión a mi cargo celebrará la **décima segunda sesión ordinaria de trabajo**, misma que tendrá verificativo a las **14:00 horas** en la Sala 7. Planta Baja del Hemiciclo, adjunto envío el orden del día, para su publicación en la Gaceta del Senado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
PRESIDENTA



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

12ª SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sala 7, Planta Baja del Hemiciclo

14:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día
3. Análisis y aprobación de los siguientes asuntos:

1. Dictamen por el que se desecha el Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, presentado por la Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 11 de septiembre de 2014, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

2. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Nacionalidad, presentada por el Sen. Alejandro Tello Cristerna, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 17 de febrero de 2015, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

3. Dictamen por el que se desecha el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo III, denominado "De los Migrantes en retorno", al Título Cuarto de la Ley de Migración, presentada por el Sen. Fernando Salazar Fernández, a nombre propio y de diversos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 26 de marzo de 2015, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos.

4. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley de Migración, presentada por el Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 05 de febrero de 2015, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

5. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 19 de la Ley de Migración, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

la Revolución Democrática, el día 14 de abril de 2015, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

6. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Población, presentada por el Sen. Alejandro Tello Cristerna, del Grupo Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, el día 11 de marzo de 2014, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

7. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Migración, presentado por el Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 24 de abril de 2014, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

8. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 19, 20, 22 y 24 de la Ley de Migración, presentado por las y los Senadores Layda Sansores San Román, Mariana Gómez del Campo Gurza, Ana Gabriela Guevara Espinoza, María del Pilar Ortega Martínez, Humberto Domingo Mayans Canabal y Zoé Robledo Aburto, el día 28 de abril de 2014, turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

9. Dictamen Conjunto de los Proyectos de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentados por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza y la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, el día 17 de febrero de 2015 respectivamente, turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

10. Dictamen de la la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los Congresos de los Estados a legislar en materia de migración y a los Ejecutivos de los 31 Estados y del Distrito Federal a implementar programas de atención a las personas migrantes y crear los entes públicos para operar esos programas; presentado por el Senadore José Aispuro Torres, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

11. Dictamen Conjunto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a ejecutar acciones a favor de una diáspora digna; se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a realizar una ronda de sesiones de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios, a la cual se le convocara a los integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Asuntos Fronterizos Norte, de Asuntos Fronterizos Sur, de Atención a Grupos Vulnerables, de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores América del Norte, de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y organismos no gubernamentales, con el

2



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

fin de construir acuerdos para realizar la propuesta de cambios constitucionales en materia de migración a favor de una diáspora digna; y se exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a asistir a una ronda de sesiones de trabajo con grupos de trabajo legislativo de la Cámara de Senadores y de Diputados con el fin de construir acuerdos para realizar la propuesta de cambios constitucionales en materia de migración a favor de una diáspora digna; presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

12. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar adecuaciones a los acuerdos por los que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración; presentado por las Senadoras Ana Gabriela Guevara Espinoza, Layda Sansores San Román y Adriana Dávila Fernández, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

13. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración, a los Gobiernos Estatales y Municipales y del Distrito Federal sobre el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas a protección internacional; presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

14. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Veracruz a implementar medidas urgentes para garantizar la protección a los Derechos Humanos de los migrantes que cruzan el estado de Veracruz; presentado por el Senador Fernando Yunes Márquez, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

15. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a los Ejecutivos Locales de los Estados a colaborar y otorgar todas las facilidades que sean requeridas con la caravana de búsqueda de madres centroamericanas, durante su trayecto y estancia en nuestro país; presentada por la Senadora Layda Sansores San Román, turnado a la Comisión de Asuntos Migratorios.

4. Asuntos Generales
5. Citación para la 13ª Reunión Ordinaria de Trabajo
6. Clausura



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, "La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos".